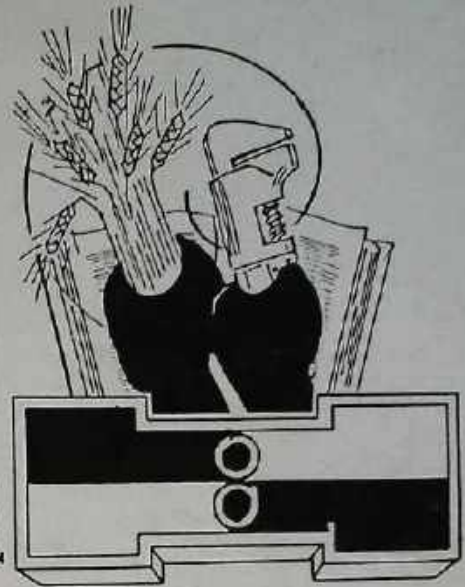


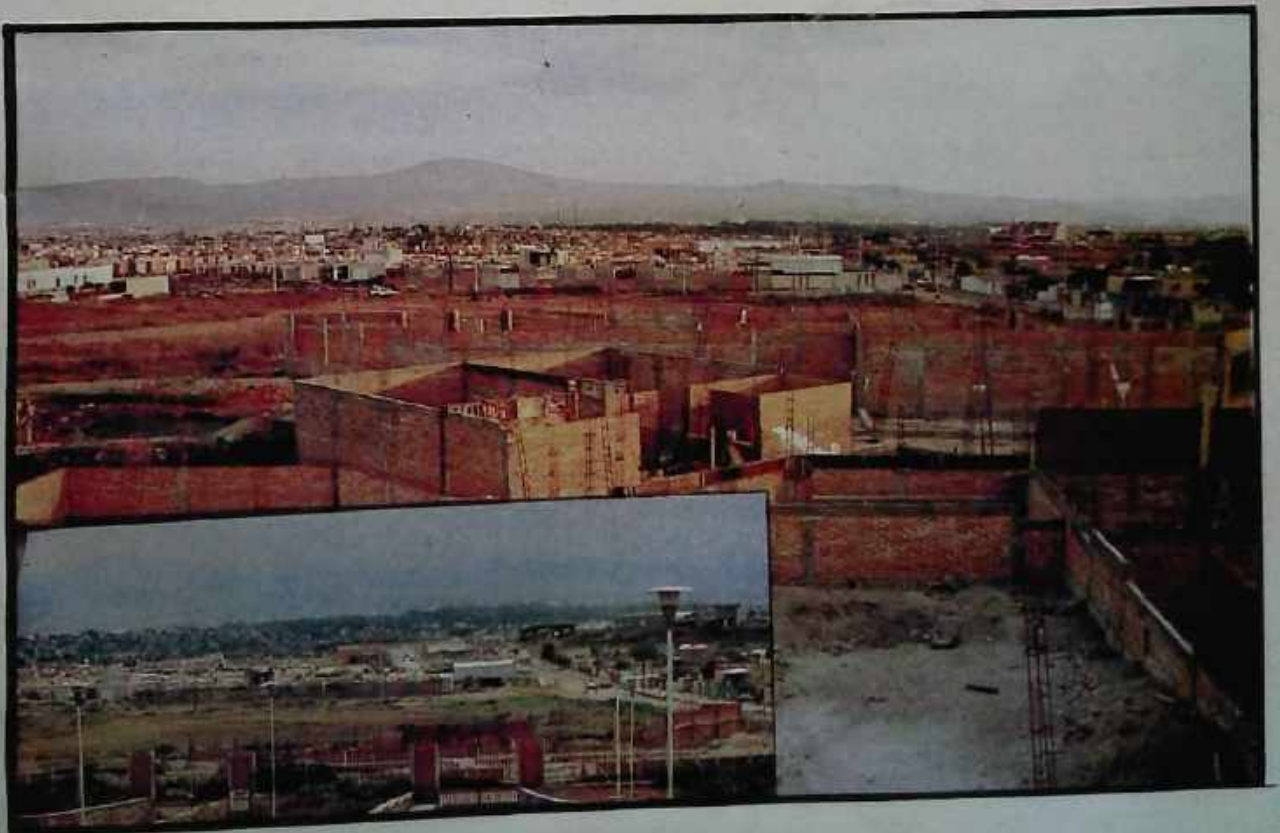
SUPERACION

comunidad universitaria

por una auténtica



ACADEMICA



REVISTA SINDICAL

Año 1 No. 1 Diciembre de 1991, Querétaro, Qro.

PRESENTACION

Las cuestiones fundamentales de los sindicatos universitarios se dan en la especificidad de lo laboral-académico; en este sentido, el profesorado de base recupera en la práctica de su especialidad sus condiciones profesionales, sus actitudes y aptitudes en su adscripción: su productividad.

La otra praxis, la sindical, es la movilización que los agremiados tienen ante sus propias bases. Esta presencia ante la comunidad universitaria se expresa de múltiples maneras y estilos. Lo complejo del trabajo académico así lo exige.

La lectura de los proyectos personales se propicia en los foros que la administración institucional sostiene y promueve. Existen revistas y boletines para la divulgación de los trabajos de investigación y/o creación.

El actual comité ejecutivo del S.U.P.A.U.A.Q. ofrece hoy estas páginas para todos sus miembros. Coordinada por las secretarías de Prensa y Propaganda y Educación Sindical, extiende su primer volumen

CARLOS SIERRA SALCEDO
SECRETARIO GENERAL

SUPAUAQ

*Sindicato Unico de Personal
Académico de la Universidad
Autónoma de Querétaro.*

*Carlos Sierra Salcedo
Secretario General*

*Román Aboytes Hernández
Secretario de Trabajo y Conflictos*

*Felipe Zepeda Garrido
Secretario de Finanzas*

*Enrique Magaña Méndez
Secretario de Actas y Archivo*

*Sergio Moctezuma Zarazúa
Secretario de Prensa*

*SUPERACION ACADEMICA, Organó
Trimestral de Divulgación del SUPAUAQ.
Director: Dr. Sergio Moctezuma Z.
Coordinador: José Luis Sierra.*

Colaboradores:

*Dolores Cabrera
Antonio Escobedo López
José López Salgado
Rubén Martínez Miranda
Sergio Moctezuma Zarazúa
Alejandro E. Obregón Alvarez*

Nota: los artículos firmados son
responsabilidad de los autores. Se
autoriza la reproducción siempre y
cuando se cite la fuente.
Tipografía, formación e impresión:
Servimpresiones de Calidad.
Constituyentes 166 pte. Querétaro, Qro.
Tel. 16-57-77

CONTENIDO:

Presentación

La Educación Superior en el Proyecto de
Modernización.
Dolores Cabrera

El Papel de la Sección Sindical en la vida del
SUPAUAQ.
Antonio Escobedo López

El Poder Académico como Proyecto de los
Trabajadores, Concepción y Prácticas Políticas.
José López Salgado

Tratado de Libre Comercio.
Rubén Martínez Miranda

La Crisis del Financiamiento del Sector Salud.
Sergio Moctezuma Zarazúa

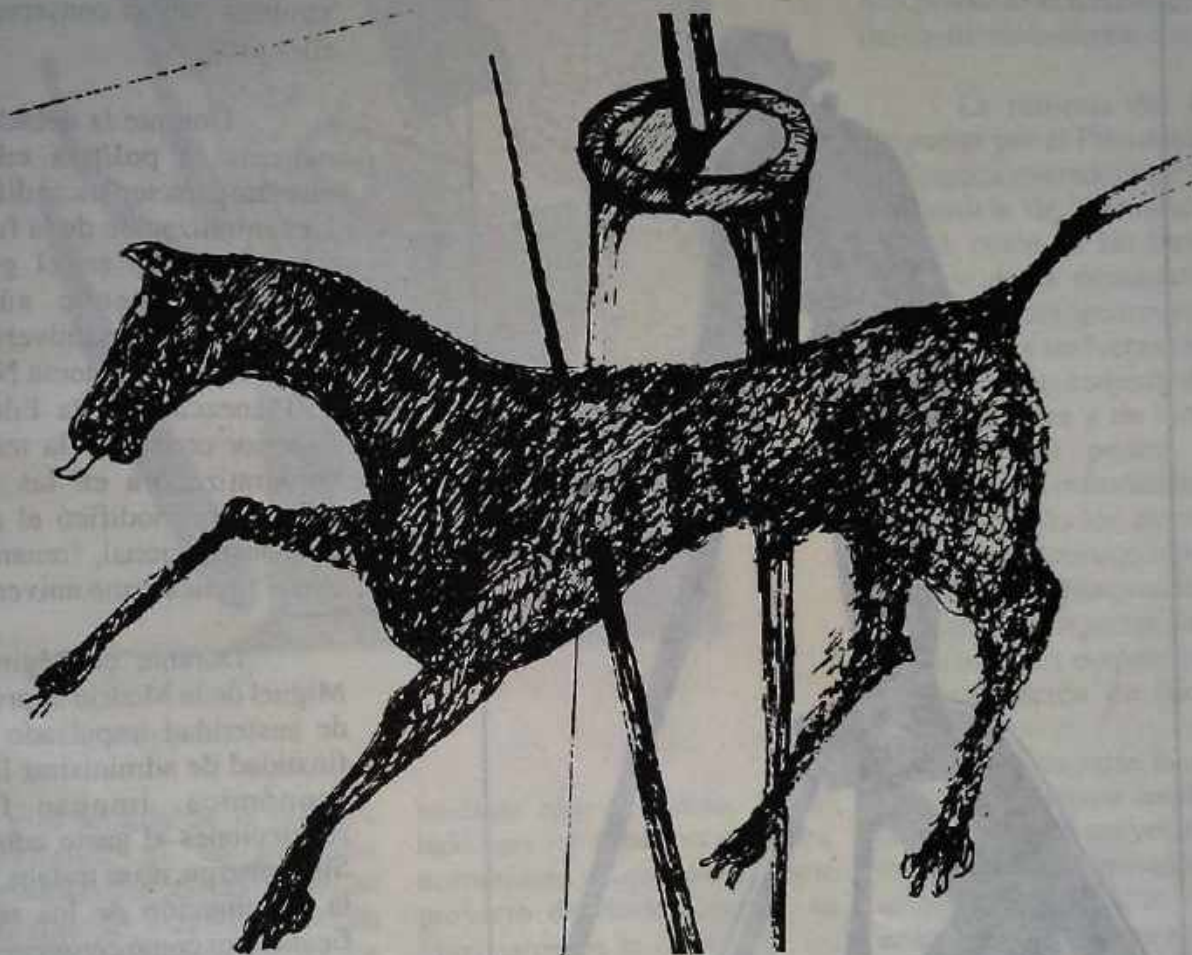
Fundación y Desarrollo del Sindicato Unico del
Personal Académico de la Universidad
Autónoma de Querétaro: SUPAUAQ Historia y
Testimonios (PRIMERA PARTE)
Alejandro E. Obregón Alvarez

Nuestra Portada:

● Avance de obra de la construcción de la casa del Maestro Universita

LA EDUCACION SUPERIOR EN EL PROYECTO DE MODERNIZACION

Por Dolores Cabrera*



1.- INTRODUCCION.

Durante los últimos años ha habido un intenso debate acerca de la problemática de la educación superior. Desde distintas dimensiones y fundamentándose en diversas concepciones teóricas y metodológicas se han abordado los campos problemáticos que la constituyen, caracterizando un conjunto de procesos que van desde lo curricular, a los movimientos estudiantiles y sindicales, a la burocratización, a la pérdida de identidad cultural, a la politización, en fin se han

tratado de explicar los diferentes nudos de relaciones que caracterizan a las instituciones de educación superior hoy en día.

Una de las dimensiones de análisis que reviste gran importancia es la que se refiere a las relaciones que existen entre las instituciones de educación superior con el Estado, por una parte, y, mediadas por éste, con la sociedad, por la otra. La importancia de este nivel de análisis deriva del papel protagónico que ha desempeñado el Estado en el desenvolvimiento de la educación

superior en nuestro país durante las últimas dos décadas.

La década de los setenta se caracterizó por un gran crecimiento de la educación superior, lo cual fue posible gracias al aumento considerable de los presupuestos de las universidades con recursos provenientes del subsidio federal, modificando con ello las pautas del financiamiento de la educación superior y generando una mayor dependencia de las universidades públicas al gobierno federal.



Desde el punto de vista del régimen, el crecimiento de la educación superior permitiría contribuir al desarrollo económico, fundamentándose en la teoría del capital humano, y la recuperación de la legitimidad perdida como consecuencia de las prácticas represivas y autoritarias imperantes en la década de los sesenta. La educación superior se convirtió en un instrumento consensual importante, vinculándose más al sistema político e ideoló-

gico que al aparato productivo.

El aumento del financiamiento modificó las relaciones de las universidades con el gobierno federal, ya que permitió centralizar en él la toma de decisiones respecto a la orientación de la educación superior. Se buscaba la constitución de un sistema nacional de educación superior.

Sin embargo, la masifica-

ción no sólo fue un gran crecimiento de la matrícula, constituyó un proceso bastante complejo; de tal manera que al finalizar la década, las universidades habían cambiado, pero también habían conservado perfiles propios.

Durante la década de los ochenta la política educativa muestra características diferentes. La centralización de la fuente de financiamiento en el gobierno federal ha hecho aún más dependientes a las universidades; la creación del Sistema Nacional de Planeación de la Educación Superior consolidó la tendencia burocratizadora en las universidades; se modificó el artículo 3o. constitucional, frenando con ello al sindicalismo universitario.

Durante el Régimen de Miguel de la Madrid el programa de austeridad impulsado con la finalidad de administrar la crisis económica, impuso fuertes restricciones al gasto educativo. Sin embargo, no se trataba sólo de la disminución de los recursos financieros como consecuencia de la profundización de la crisis económica. La drástica reducción del financiamiento se acompañó de un diagnóstico bastante negativo respecto al cumplimiento de las funciones de la instituciones de educación superior pública.

Bajo la bandera de la calidad se quiso controlar tanto el crecimiento como la orientación de las universidades. En los proyectos de excelencia que se impulsaron como programas para algunas universidades de los Estados de la República (Colima, Nayarit, Querétaro, y otros), no había ninguna propuesta pedagógica nueva, ninguno se proponía modificar la orienta-



ción y el sentido de la práctica pedagógica ni la práctica profesional; por el contrario, lo único que se establecían eran topes de crecimiento de la matrícula para cada área de conocimiento y el reforzamiento de la estructura vertical de poder.

El financiamiento siguió siendo una pieza clave de la política educativa. Ahora los subsidios se otorgan de manera selectiva y discriminatoria: PRONAES, SNI, SISTEMA DE ESTIMULOS AL PERSONAL ACADEMICO.

Así, en los 10 años el discurso educativo gubernamental y sus objetivos cambiaron radicalmente. Esta práctica de abandono de la educación superior no era producto sólo de la austeridad, sino de un cambio

bastante más profundo, vinculado con los procesos políticos, económicos y sociales que, como proyecto de modernización, se impulsaron en la década de los ochenta.

La década pasada fue escenario de profundas transformaciones tanto en lo económico, como en lo político y en lo social. El conjunto de reformas que en estos ámbitos se impulsaron no correspondían al tradicional reformismo del Estado mexicano, implicaban un cambio en la racionalidad política-económica. No se trataba de hacer ajustes al pacto social, sino de cambiar el pacto, de modificar las bases del sistema político posrevolucionario que llegó a su límite en 1982. La nueva racionalidad implica: economía de mercado, privatización e integración económica

con Estados Unidos. Es el fin del Estado social, que se expresa en la modificación de las bases del acuerdo entre las fuerzas sociales que sustentaban el sistema político, producto de la recomposición del equilibrio inestable entre ellas.

La reforma del Estado propuesta por el Presidente Salinas implica una redefinición tanto del modelo de acumulación de capital, como de las formas de ejercicio de la dominación. Es decir, la recomposición de la relación entre las fuerzas sociales se expresa en un conjunto diferente de relaciones y de formas de ejercicio del poder, cuyas características más visibles son el nuevo papel de los empresarios como interlocutores privilegiados del Estado, la disminución de la capacidad de negociación de las organizaciones corporativas y la desorganización de las clases subalternas.

Por otra parte, la transformación del Estado implica una redefinición del proyecto educativo estatal. En el presente trabajo se pretende explicar como se articula, desde el punto de vista del régimen, la educación superior al proyecto global de modernización, para lo cual se analizó el Programa de Modernización Educativa, en tanto propuesta discursiva y programática. Los ejes de análisis fueron: la conceptualización que se hace en el documento acerca de los principales problemas de la educación superior, las soluciones que se proponen, el tipo de relaciones que se plantean entre las instituciones de educación superior y el Estado y las tendencias que, como líneas de política educativa, se derivan del proyecto estatal.

2.- LA EDUCACION SUPERIOR EN EL PROGRAMA DE MODERNIZACION EDUCATIVA.

La política educativa se articula en un determinado contexto histórico, político y social; expresa el proyecto de desarrollo de una sociedad, sustentado en una concepción del mundo y en un conjunto de fuerzas sociales y políticas que le dan concreción. Es precisamente en este proyecto en el que adquieren sentido las diversas funciones sociales atribuidas a la educación en general, y a la educación superior particular. Si cambian las formas de relación y articulación de las distintas fuerzas sociales que constituyen el bloque en el poder (como parece ser el caso de México), las funciones sociales atribuidas a la educación van a modificarse, cambiando también las líneas de política educativa.

Lo afirmado en el párrafo anterior no significa que las instituciones necesariamente vayan a cambiar, éstas son producto de mediaciones en tanto formas concretas del proyecto estatal, que expresan realidades como resultado de la interacción de un conjunto de prácticas diversas, de la existencia de grupos de poder y de concepciones ideológicas diferentes. Pero significa que dichos lineamientos, debido a la centralización y dependencia de las instituciones de educación superior pública, van a constituir determinaciones en cuanto a las tendencias, es decir, a las posibilidades y límites de desarrollo de las universidades públicas.

Ahora bien, ante la creciente complejidad que como producto de los diversos procesos



que las universidades sufrieron durante las últimas dos décadas: masificación, regionalización, terciarización, feminización, diversificación, privatización y segmentación (Brunner, 1987), se puede afirmar que las tendencias reformistas impulsadas desde la década de los setenta produjeron pocas transformaciones y además superficiales en la gran mayoría de las instituciones de educación superior; que la modernización fue de orden formal, poniendo en evidencia que los proyectos de modernización impulsados correspondieron a un proceso de modernización refleja, que supone que con ciertos acondicionamientos e innovaciones, las universidades se aproximarán a las universidades de los países desarrollados, se harán más eficientes; sobre la base de la conservación de su papel tradicional, sólo aspira a tornarla

más eficiente en el ejercicio de sus funciones, dentro de la sociedad dependiente. (Ribeiro 1978).

Frente a esta situación es indiscutible que la modernización de las universidades públicas no es un asunto a discutir, lo que se tiene que discutir es el carácter, las formas y las posibilidades a corto y a largo plazo de dicho cambio. En este sentido es importante analizar la propuesta de modernización educativa del Estado para la educación superior.

El programa de modernización educativa fue dado a conocer en noviembre de 1989 en él se plantean las principales líneas de política educativa a través de las cuales el Estado mexicano pretende modernizar la educación superior.

Se señala que el propósito de la modernización "consiste en apoyar las acciones que permitan a dichas instituciones cumplir mejor con sus fines. Vinculando sus actividades a los requerimientos del desarrollo nacional; concertar políticas comunes para la atención de la demanda educativa; impulsar la evaluación de su trabajo para emprender la reordenación interna y la racionalización que correspondan; y responder a las exigencias del desarrollo científico, tecnológico y social subrayando la importancia en la formación profesional de una educación teórica y práctica, flexible, fundada en el dominio de los métodos y en la capacidad de autoaprendizaje mediante procedimientos que fomenten el trabajo personal y de grupo" (PME:124).

El propósito abarca el conjunto de elementos que constituyen los ejes del carácter del cambio de la educación superior impulsado en el proyecto estatal. Ahora bien, el diagnóstico del cual se parte en el PME se fundamenta en la tensión que ha devenido clásica entre calidad y masificación, se afirma: "el acelerado crecimiento de la matrícula ha redundado en un deterioro de la calidad de la educación. Asimismo, se advierte una insuficiente relación con los sectores sociales y productivos en las regiones respectivas..." (PME:127).

Así, el diagnóstico caracteriza una educación superior masiva, disfuncional y de baja calidad. Se puede afirmar que este tipo de diagnóstico es normativo, es decir, "evaluativo de las condiciones requeridas por una meta fijada previamente a la

realización del diagnóstico." (Zemelman 1989:25).

Al respecto, los objetivos que se propone el PME son sumamente claros:

- Elevar la calidad de la educación.
- Modificar las pautas de atención de la demanda de educación superior.
- Vincular a las instituciones con la sociedad.
- Fortalecer el sistema de planeación mediante la evaluación.

Respecto al mejoramiento de la calidad, el eje de la propuesta está constituido por las exigencias de competitividad económica frente a

la integración con los países de América del Norte. Es la racionalidad técnica la que está animando el PME, no hay ninguna consideración de carácter pedagógico.

El progreso técnico aparece como una necesidad de la modernización del país, identificando a las necesidades sociales con las del aparato productivo.

En este sentido es importante considerar el señalamiento que al respecto hace Habermas: "lo mismo antes que ahora son los intereses sociales los que determinan la dirección, las funciones y la velocidad del





progreso técnico. Pero estos intereses definen al sistema social tal como un todo, que vienen a coincidir con el interés por el mantenimiento del sistema. La forma privada de la revalorización del capital y la clave de distribución de las compensaciones sociales que aseguran el asentimiento de la población, permanecen como tales sustraídas a la discusión. Como variable independiente aparece entonces un progreso cuasi autónomo de la ciencia y de la técnica, del que de hecho depende la otra variable más importante del sistema, es decir, el progreso económico. El resultado es una perspectiva en que la evolución del sistema social parece estar determinada por la lógica del progreso científico y técnico. La legalidad immanente de este progreso es la que parece conducir las coacciones materiales concretas a las que ha de ajustarse una política orientada a satisfacer necesidades funcionales. (Habermas, 1989:88).

Racionalidad que se pone de manifiesto a partir de la sustitución de la experiencia humana por la acumulación indefinida e incontrolable de información. Subirats afirma que

“el desarrollo científico tecnológico ha adquirido dimensiones completamente fuera de toda escala humana: una science-fiction convertida en principio de realidad.” (Subirats, 1991:131).

Así, frente a las nuevas formas de circulación y apropiación del conocimiento que traen consigo la deslegitimación del conocimiento, es decir, la ruptura de las relaciones entre el saber y el poder, y el cuestionamiento a las delimitaciones clásicas de los diversos campos científicos (Lyotard, 1979), la propuesta del PME es limitada ya que no considera fenómenos como la dependencia económica y cultural, los costos que implica la incorporación de la informática a la educación y la segmentación del sistema de educación superior, condición que puede generar una apropiación técnica del conocimiento jerarquizada, lo cual tendería a reforzarla.

Respecto a las grandes transformaciones que está sufriendo el trabajo intelectual que implica modificaciones en la estructura y en las formas de apropiación del conocimiento, el PME apenas esboza como

propuesta la flexibilidad, como principio que permita adecuar el pedagógico a las condiciones de funcionamiento del mercado frente a las exigencias de competitividad. Señala el PME como una de las características de la Modernización de la educación superior universitaria: “diversificar la formación del estudiante para hacerlo un profesional con características flexibles, formación multidisciplinaria y una actitud emprendedora hacia el trabajo y la producción...” (PME:130).

La flexibilidad surge de la relación entre educación y mundo del trabajo, que cada día se torna más compleja y contradictoria. Sin embargo, las tendencias de la educación superior van a la inversa de esa lógica, las formaciones hiperespecializadas se multiplican, como característica de la diferenciación de la educación superior.

Por otra parte, frente a la masificación y a la terciarización de la matrícula, las propuestas se limitan a “racionalizar” el crecimiento mediante el establecimiento de topes, 30,000 estudiantes, sin ninguna consideración de tipo pedagógico. No se ve como va a lograrse una de las metas que señala: “Se buscará equilibrar territorialmente la matrícula, propiciando el incremento de la inscripción en las opciones de ciencias básicas, ingenierías, tecnología y humanidades.” (PME:141).

En relación al logro de la excelencia se han desarrollado en nuestro país básicamente tres posiciones: los que consideran que debe defenderse la calidad de la educación superior pública y

desarrollar la investigación; los que creen que debe preservarse el espacio público pero dividido en dos niveles: el de excelencia (con investigación) y el masificado (dedicado a la transmisión de conocimientos); y los que plantean que la investigación debe realizarse en instituciones diferentes a las universidades. El proyecto estatal parece inclinarse en el PME por la segunda, pero si consideramos las formas de financiamiento parece inclinarse por la tercera (El Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico esta a cargo de la Academia de Ciencias y es ajeno a las universidades).

En otro orden de ideas, una de las propuestas que destacan en el PME es la de la evaluación externa, ya que, según se señala "es necesario elevar la racionalidad y mejorar la eficacia y eficiencia de las acciones de nuestras instituciones (PME:133)". Esta medida constituye quizás el planteamiento central del PME, representa una forma de control estatal, ya que se fundamenta en una comisión técnica ajena a los propios cuerpos colegiados de las universidades.

En el PME se afirma que la evaluación debe permitir "determinar sus actuales niveles de rendimiento, productividad, eficiencia y calidad" (p.141), tiene por finalidad entonces comparar atributos con parámetros pre-establecidos.

La evaluación no es nueva, se inscribía tanto a nivel mundial como en América Latina dentro del discurso y la lógica de la planeación. Sin embargo, a pesar de que en el PME aparece como una etapa más de la planeación,

tiene en realidad un carácter político, constituye el elemento en el que se fundamenta con claridad la nueva relación entre educación superior y el Estado y por mediación de éste, entre la educación superior y la sociedad.

Esta propuesta concreta el surgimiento del "Estado evaluador" (Neave, 1990), como tendencia que permite implementar el cambio estratégico mediante la asignación de recursos. Con el Estado evaluador se da un giro a la evaluación, ésta no es rutinaria, es anterior a la reforma, es por tanto una evaluación estratégica.

La evaluación estratégica es una evaluación de producto (no interesa establecer las condiciones previas), es decir, "se basa en el supuesto de que el cumplimiento de las metas es más probable si la asignación de recursos es subsecuente y dependiente de la medida en la cual un establecimiento satisface ciertos criterios específicos" (Neave, 1990:7).

Este tipo de evaluación permite redefinir las pautas de crecimiento en la educación superior, ya no en la relación en la demanda individual sino en su ajuste con las necesidades percibidas por el mercado. Este es uno de los objetivos del PME que señala: "atender la demanda de la educación superior y tecnológica en la medida que lo necesite la modernización del país" (PME:130). Permite también regular, mediante el financiamiento selectivo (base de este tipo de evaluación), el crecimiento de cada institución.

Luego entonces lo que se plantea es una reorientación glo-

bal del sistema de educación superior, tendiente a estructurar un sistema de mercado que sustituya progresivamente la noción de la educación superior como un bien público y un derecho social. Resolviendo el problema de la calidad mediante la competencia.

Constituye una forma de privatización, con fundamentos similares a las aplicadas a la privatización de las empresas del sector público. Las universidades son presionadas a la búsqueda de apoyo financiero, de fuentes de financiamiento distintas al subsidio estatal. En este sentido es claro el PME al señalar como una de las acciones principales: "Establecer acuerdos que logren la participación del sector social y productivo en la formulación y desarrollo de proyectos de colaboración con las instituciones educativas." (PME:140).

En las condiciones actuales es poco probable que las universidades puedan establecer vínculos con la industria de la región, pero lo que si es posible es introducir la lógica empresarial. La transformación del carácter social de la educación implica imponer el modelo de la educación privada, es decir, abrirse a la competencia en el mercado educacional, proyectar una ética profesional entre los individuos y las instituciones. Significa el resurgimiento de Darwinismo social con sus fundamentos meritocráticos y tecnocráticos (Neave, 1990). Es ilustrativo en este sentido el señalamiento que hacen Gago y Todd, quienes afirman: "El egresado de una universidad donde se propicie la actitud emprendedora no saldrá a buscar que le den empleo; saldrá a demostrar que se necesitan sus cono-



cimientos, sus destrezas y sus aptitudes, saldrá a generar su modo de vivir y ganarse la vida". (Gago y Todd, 1990:95).

Desde mi punto de vista la reorientación que se pretende en el PME constituye una tendencia a la privatización, es decir, una política educativa diferente de la que los años setenta permitió la ampliación de las oportunidades escolares para los sectores medios y populares. Tendencia que no solo significa el incremento de las instituciones privadas de educación superior, sino un proceso de privatización de las propias universidades públicas, con una orientación marcadamente Taylorista, justificada en un discurso articulado con categorías propias de la racionalidad empresarial como eficiencia, eficacia, racionalidad y productividad; cuyo objetivo es disminuir la responsabilidad financiera del Estado respecto a la manutención de la

educación superior.

El desplazamiento de la responsabilidad financiera del Estado respecto a la manutención de la educación superior, significa que las instituciones compitan por las asignaciones, como ya sucede con el SNI, en él participan también los miembros de las universidades privadas. Así el control del gobierno sería sobre los fines y no sobre los medios.

De esta manera, la propuesta contenida en el PME constituye un cambio estructural respecto a los fines de la educación superior, y la relación entre las instituciones con el Estado y con la sociedad, que se define por la conversión de la educación en una mercancía sujeta al sistema de mercado.

Ahora bien, frente a esta situación que pone en riesgo la sobrevivencia de las universidades públicas, y siendo poco probable

que éstas puedan orientar su crecimiento por los requerimientos del mercado, es evidente que las instituciones de educación superior públicas no pueden permanecer sin cambio.

Si bien es cierto que la modernización de las Universidades no puede estar orientada únicamente por las exigencias de la competitividad económica, erudiendo (como señala González Casanova) al mercado frente al Estado. Ya que guiar la tarea científica desde una racionalidad tecnoeconómica rentable, ha tendido en los países capitalistas desarrollados a anular la función formativa de las universidades, lo que se manifiesta en la marginación de los contenidos humanistas, filosóficos, estéticos y críticos (Subirats, 1991). También lo es que se trata de recuperar la calidad de la educación superior como un bien público y un derecho social, lo cual supone recuperar la iniciativa de revalorizar el papel social de la educación, recuperación que no puede hacerse sobre las bases del pasado.

3.- COMENTARIOS FINALES

La discusión y el debate sobre la educación superior ha tenido diversos escenarios y espacios de confrontación. Sin embargo, es indispensable superar los planteamientos que caracterizaron los debates durante la década de los ochenta, ya que la subestimación por el problema de la calidad de la enseñanza fue una de sus principales limitaciones.

No se trata, desde luego, de postular el concepto tecnocrático de la calidad. Después de una década de pensamiento planificador resulta claro que tanto

el Estado como las burocracias universitarias han mostrado severas limitaciones para generar las transformaciones que se requieren.

Por el contrario, se trata de reflexionar acerca de cómo construir a la universidad de masas como objeto de indagación, de cuáles son las alternativas pedagógicas apropiadas a las condiciones de la universidad masificada, de cómo recuperar la legitimidad de la universidad pública en tanto institución formativa, en fin de cómo preservar la importancia social de la universidad como una institución cultural fundamental.

Frente a las condiciones actuales de las universidades públicas, la necesidad del cambio tanto en el sentido como en la orientación de la educación superior, resulta impostergable. Sin embargo, es preciso considerar que no existe un sólo modelo de excelencia, sino que existen varios, que se articulan en diferentes propuestas. Una de ellas, quizá la más importante tanto por el peso político que tiene como de las implicaciones que de ella se derivan, es la contenida en el Programa de Modernización Educativa; es decir, la propuesta que como base de la política educativa impulsa el Estado mexicano para modificar tanto el sentido como la orientación de la educación superior.

El programa de Modernización Educativa hace una propuesta de cambio que lleva aparejada una visión particular de racionalidad y eficiencia. Su diagnóstico parte de la posición clásica ya, pero no por eso menos determinante, entre calidad y masificación. Se analiza la expansión

educativa como producto de un desajuste funcional entre las necesidades de la sociedad, que está desvinculada de los sectores sociales.

Sin embargo, el concepto de necesidades sociales no sólo es equívoco, sino que es elusivo y contiene una fuerte carga ideológica. La política educativa de los últimos cuatro presidentes de México, desde Echeverría hasta Salinas de Gortari, se propone como uno de sus objetivos centrales responder a las necesidades sociales, pero éstas no se definen, sino que hacen alusión a un conjunto heterogéneo y contradictorio, producto de las funciones que los diversos grupos sociales, con intereses y perspectivas diferentes e incluso contradictorias, le asignan a la universidad.

En este sentido, es importante señalar que por el peso que tienen los grupos de poder económico tanto en el diseño de la política educativa como en las concepciones ideológicas dominantes, tiende a identificarse a las necesidades sociales con los requerimientos del aparato productivo, desde una perspectiva que se fundamenta en la teoría sociológica funcionalista y en la economía neoclásica. Perspectiva que no toma en consideración las lógicas distintas en que se fundamentan por una parte la racionalidad universitaria y por la otra la racionalidad del mercado.

La crisis económica que aqueja a nuestro país desde hace casi 20 años, con sus secuelas en la restricción y deformación del mercado de trabajo, ha hecho cada vez más evidente que resulta inadecuado e inviable realizar una adaptación mecánica entre la universidad y la estructura dual y

cada vez diferenciada y heterogénea del mercado ocupacional, cuyo mayor crecimiento se registra en el sector informal y en la economía subterránea.

Evidentemente no se trata de defender el esquema de crecimiento que durante las dos últimas décadas tuvieron las universidades públicas. La educación superior no puede ya crecer bajo las mismas bases. Someter a discusión el problema de crecimiento obliga a plantearse el tipo de formación que se ha impartido, su calidad y sus contenidos.

Sin embargo, esta discusión no se da en el PME, éste expresa una clara tendencia hacia la tecnologización de la educación superior como respuesta a las necesidades del aparato productivo. En el programa la ciencia adquiere un significado estrechamente tecnológico, sin relación con la transformación social económica. Se plantea una respuesta en términos gerenciales. Se trata de un discurso eficientista que se propone hacer a las instituciones educativas más eficientes y racionales, y más controlables por el Estado, este es el propósito de la evaluación, además del desplazamiento de la responsabilidad financiera de éste respecto a la manutención de la educación superior pública.

De esta manera, la modernización propuesta en el Programa, no sólo implica un cambio en las relaciones que existen entre la Universidad con el Estado y con la Sociedad, sino también una transformación en el rol del intelectual; de su función pedagógica como educador en términos culturales, políticos y morales, se da un desplazamiento

de carácter instrumental hacia una función técnica al servicio de la producción de conocimientos útiles. Se trata de plantear al intelectual como miembro de una "Intelligentsia tecnológica" (Popkewitz, 1988).

Así la educación superior se encuentra sometida a múltiples presiones, que derivan de problemas y contradicciones propios, de la diversidad de demandas que desde distintos espacios sociales plantean los actores políticos y las limitaciones externas que se imponen como determinaciones (siendo tal vez la más importante la restricción económica). Provocando cierta opacidad en el cumplimiento de sus funciones sociales y brindando un campo propicio para las campañas ideológicas de desprestigio de las universidades públicas.

Frente a las transformaciones que se están dando tanto en los aspectos científicos y tecnológicos, como en las relaciones sociales y en las relaciones entre la sociedad y el Estado, se debe construir un nuevo tipo de

orientación universitaria. Ahora bien, indudablemente que entre los elementos a considerar en este proceso, debe estar la formación científica.

Pero no se trata de sacralizar la ciencia, ni de legitimar la profesionalización creciente de las universidades (como lo propone el PME), ni de creer que la gestión científica puede hacer realidad metas políticas y económicas. Sólo considerando la relatividad histórica de las formas culturales, la pluralidad de los conocimientos, y las diferencias individuales para el desarrollo de las capacidades en determinadas áreas del conocimiento, puede la universidad asimilar el impacto de los avances científicos y tecnológicos, sin perder el perfil de la identidad cultural y tratar de incursionar en la difícil tarea de la innovación social.

Si las universidades persisten en la reproducción de las prácticas profesionales, de los rituales pedagógicos y de la desigualdad social, no podrán contrarrestar la tendencia hacia la privatización de la producción y distribución del conocimiento.

*M.C.; Maestra de tiempo completo adscrita a la Escuela de Bachilleres y la Maestría en Ciencias de la Educación.

BIBLIOGRAFIA

Brunner J.J. *Universidad y Sociedad en América Latina* SEP-UAM Azcapotzalco, México, 1987.

CONAEVA. *Lineamientos Generales para la evaluación de la Educación Superior*. Mimeo, 1989.

Habermas, J. *Ciencia y Técnica como Ideología*. Ed. Tecnos, Madrid, 1984.

Neave, G. *Estado y Universidad en Europa*. En *Universidad Futura* N.º 1 UAM, 1990.

Popkewitz, T. *Paradigma e Ideología en Investigación Educativa*. Las funciones Sociales del Intelectual. Mondadori, Madrid, 1988.

Ribeiro, D. A. *Universidad Necesaria. Paz e Terra*. Brazil, 1978.

Salinas de Gortari, C. *Primer Informe de Gobierno* Presidencia de la República, 1989.

Subirats, E. *Metamorfosis de la Cultura Moderna*. Ed. Anthopos, Barcelona, 1991.

Zelmelman, H. *Crítica Epistemológica de los Indicadores* Colegio de México, México, 1989.

EL PAPEL DE LA SECCION SINDICAL EN LA VIDA DEL SUPAUAQ

Por Antonio Escobedo López*



Los estatutos del SUPAUAQ, a mi juicio, contienen la voluntad expresa de los agremiados a nuestra organización sindical. Esa manifestación de voluntad de sus primeros miembros, se manifestó como la norma jurídica, la que aprobada en forma colectiva, objetiva la constitución del sindicato mismo, preceptos que se reafirman cada vez que alguno de los que ahora han pasado a formar parte de dicha organización, se han

comprometido de alguna manera a sujetarse y cumplir con tales preceptos.

Es de explorado derecho, que la norma jurídica en general y los Estatutos en particular, tienden a regular una realidad y que ésta por la norma misma no tiende a modificarse o transformarse, no obstante que lo uno y lo otro sean producto del sujeto mismo. Desde mi punto de vista, sigue

siendo válido que es desde las secciones, desde donde se construye el proyecto sindical, principio que por diversas razones no se ha cumplido, a más que el actual estatuto, en sus artículos 56, 57, y 58, previene diversas situaciones en cuanto a la actuación de la sección.

En cuanto a la práctica, se puede decir que la tendencia ha sido invertir la representatividad, en tanto no se ha cumplido con el sentido que se contiene en los preceptos citados, ya que lejos de hacer una realidad la función o funciones de los Comités Seccionales, el trabajo se ha dejado o desempeñado por una sola persona, en caso muy concreto en el Delegado Sindical, y no obstante que pudiera decirse que la costumbre es ley, de aquí en adelante, se debe de luchar por que se cumplan los incisos c y d del artículo 58 de los Estatutos Del SUPAUAQ antes de pretender una reforma, en tanto que habiendo sido otra la práctica, ante la falta de participación real y comprometida por parte de las secciones, lo más cómodo resulta atribuirla a los estatutos.

¿Cómo revertir este tendencia e incidir para que la sección sea realmente la unidad básica del SUPAUAQ? Es una interrogante a la que se puede dar varias respuestas, pero sin duda la más pertinente y que puede orientar el trabajo futuro, está dada en el sentido de que quienes encabezan los Comités Seccionales, actúen y acuerden en pleno y no por separado, que los estatutos señalen funciones específicas para los

Comités Seccionales y las que no, se entienden o deberán entender del Comité Ejecutivo, lo mismo en tratándose de los casos de asambleas, así de sencillo, que los centralismos en su caso destruyen o modifican con la actuación y no con la simple observación o crítica.

Al estar sujetos a un Estado de derecho, y al haber recurrido a él para nuestra constitución y normar nuestra existencia, nos obliga en cuanto a su revisión y reforma, a

tomar muy en cuenta la participación, y si tal actuación se ha ajustado o no a las normas estatutarias y de ahí concluir si lo que se hace necesario es impulsar el actuar, o ajustar la norma a nuestra actuación.

Personalmente me llama la atención el contenido del artículo 28 de nuestros estatutos, ya que de alguna manera en cuanto a su alcance, previó la excepción que se aplica en las relaciones obrero patronales entre los docentes y las

Universidades como es el caso de la cláusula de la exclusión por ingreso o separación, disposición que se origina al reglamentarse la fracción VIII del artículo 3 constitucional, lo que de alguna manera por parte del Estado resolvió el "conflicto", cuando las Universidades y los Sindicatos se disputaban al "docente" en una circunstancia que puede ayudar a explicar la actuación del "profesorado" en el ámbito académico y sindical.

*Profr. de tiempo completo, adscrito a la Escuela Preparatoria, Plantel Sur.



EL PODER ACADEMICO COMO PROYECTO DE LOS TRABAJADORES*

CONCEPCION Y PRACTICAS POLITICAS

Por José López Salgado*



I. Consideraciones generales.

1. Reflexiones previas.

El ejercicio político, exclusivo de los actores sociales, es una de las cualidades más preciadas por el hombre, no sólo por ser su rasgo constitutivo como sujeto social, sino por que es a partir de esta práctica como puede organizar y conducir su expresión ontogenética. Es a partir de las prácticas teóricas y éticas, inscritas en la esfera política, desde donde el sujeto puede organizarse e interpretar la (su) realidad, y determinar los fines y medios de su acción en la misma.

Sin embargo, las posibilidades de su acción política, estarán fuertemente determinadas por el lugar que ocupe respecto al poder. En este sentido política y poder se implican por definición.

2. El contexto.

La vida de la Facultad de Psicología, se encuentra cruzada, desde su origen, por un conjunto de niveles en su constitución y expresión. Es decir, que como institución la caracteriza su naturaleza académica, organizativa y administrativa. Aspectos que se organizan alrededor de deter-

minados fines y medios; no sólo los que son impuestos por los intereses dominantes de los sectores hegemónicos de la sociedad y la universidad, sino también aquellos que se desprenden de las concepciones teórico-políticas de los sujetos universitarios que impulsan proyectos contrahegemónicos.

En este sentido, la historia de la Facultad se ha distinguido, respecto a otros espacios de la Universidad, por mantener o impulsar concepciones teóricas y políticas contrahegemónicas. Se ha definido como un espacio de pro-

*- Una parte de este ensayo fue presentado en marzo del 90 en la Asamblea de Análisis Curricular y Formas de Gobierno.

ducción inscrito en posiciones alternativas respecto a las tareas sustantivas de la Universidad. Con tropiezos y retrocesos, pero tendencialmente orientada a construir proyectos alternativos.

De lo anterior se desprenden los rasgos característicos de la cotidianidad académico-política de la Facultad. Donde la reflexión, crítica y auto-crítica, transita del interior al exterior y viceversa. En este sentido, se ha propugnado por mantener un conjunto de prácticas políticas consecuentes con la visión crítica de la realidad social. Al exterior, la Facultad ha sido espacio de denuncia y de solidaridad, político-profesional, al lado de los sectores sociales marginales y de los movimientos democráticos, populares y de trabajadores. Al interior, se ha propugnado por impulsar, no sólo elevar el nivel académico, sino la democratización de la vida institucional, tanto de la Universidad como particularmente, de la Facultad.

La tendencia, al interior, ha apuntado al rescate de las prácticas democráticas, tanto de instancias como de sectores; en estos términos, al ejercicio democrático del poder. Del poder sobre el saber, y sobre el ejercicio político en la conducción del poder.

3. Proemio.

Lo dicho hasta aquí invita a consolidar esa tendencia democrática de nuestra práctica política. Sabemos que ha habido intervalos de retroceso; cortes que han marcado rumbos retrógrados en lo

académico y político. Pero los momentos que han hecho la historia de la Facultad han marcado mayor propensión a la vida democrática. Esto es lo que debemos recuperar.

A continuación me propongo mostrar algunos lugares desde los cuales es posible definir, y consolidar, nuestras prácticas académico-políticas. Tomando como marco la concepción de la historia de la Facultad que, en forma general y aproximativa, ha sido descrita.



II. Prácticas Políticas.

I. Política Académica.

Partiendo de la tesis de considerar al currículum como una decisión política del que se desprenda, a su vez, un conjunto de prácticas tanto de formalización como de su puesta en marcha; estamos aludiendo, necesariamente, a una concepción ético-teórica. Un proyecto académico se constituye de elementos que se implican. En lo teórico, encontramos contenidos disciplinarios, así como una lógica de articulación. En lo ético localizamos posiciones ideo-

lógicas (en su acepción sociológica), que se inscriben en concepciones en torno a la sociedad. Desde las cuales también se ubica la Universidad, el sujeto, el partido respecto a las posiciones teóricas que habrán de ser reflejadas en un proyecto académico.

Es desde el lugar que se propone el sujeto, en la institución educativa, como podrá hacer un deliberado de lo ético y lo teórico en la definición curricular. También el marco curricular aplica al sujeto, en tanto actor protagonista de la trama académico-política y de la práctica social-profesional.

En la definición curricular el sujeto universitario, asume posición en torno a un conjunto de niveles de realidad. Es una posición respecto a las demandas de diversos sectores, campos de investigación y intervención profesional, marcos teóricos, epistemológicos y éticos, etc. Todo ello en concepciones curriculares determinadas (ver documento: "Reflexión en torno a la revisión y/o modificación del Plan de Estudios").

En lo curricular no sólo normamos y tratamos concepciones en torno a los contenidos y su organización; estamos, implícita o explícitamente, asumiendo políticas administrativas, organizativas, laborales, etc., que viabilicen tal proyecto académico. Las posibilidades de elaborar, conducir, evaluar, actualizar un plan de estudios dependerá de la claridad que tengamos de (aquellas prác-

endógenas a la propia institución, en su correspondencia con dicho plan. Todo esto implica una concepción curricular.

2. Política Administrativa.

1) ¿Administración Académica?

En una institución educativa el aparato administrativo ha jugado un papel medular en la definición de las políticas académicas de la misma. Dicho papel, es consecuencia del lugar que guarda lo administrativo en el espacio de la toma de decisiones. Lugar que le es reservado por la legislación y las prácticas institucionales vigentes.

La administración en las instituciones escolares responde a concepciones más administrativas que



académicas. Es decir, poco ha tenido que ver con una visión pedagógica, y teórico disciplinaria, del área de conocimiento a la que pretende administrar. Lo que ha prevalecido en las prácticas administrativas es su traducción en espacio de control (el trabajo, los sujetos, los procesos y los productores) de la esfera institucional.

En la Facultad de Psicología, se ha pugnado porque el cuerpo administrativo juegue un papel diferente en la vida institucional. En la historia de la Facultad se ha demandado de esta instancia dos caracteres fundamentales: calidad

académica y ejercicio democrático. En este sentido, se le ha concebido como una instancia *adjetiva* al proyecto académico-democrático, y no como el órgano rector y sustantivo de la dinámica institucional. En otros términos, consideramos lo administrativo supeditado, o subordinado, a lo académico; pues es lo segundo lo que le da sentido.

2) Los Actores de la Administración

La estructura del cuerpo administrativo en la Facultad se puede observar en tres niveles: a) Nivel Directivo; b) Nivel Operativo; y c) Nivel Académico-Administrativo.

a) El primero lo conforman la Dirección y la Secretaría Académica. En este sentido, los actores que pasan por esta instancia jerárquicamente, conforme a la legislación y prácticas universitarias, ocupan un lugar de privilegio; es el lugar del poder instituido. Tanto al interior como al exterior de la Facultad representan a la institución. Es un espacio de representación con una doble investidura: lo académico y lo político. Representan autoridad en el saber y en el ejercicio político administrativo del poder. En el juego ideológico configuran un signo poderosamente ambiguo en todo el sistema simbólico de la relación (en su sentido psicoanalítico) instituyente. En síntesis es el espacio por el cual se filtra el conjunto de prácticas, formales e informales, de la vida institucional.

Por lo anterior, y partiendo del lugar que damos a lo académico

sobre lo administrativo, es importante explicitar cuáles es el papel que caracteriza a la administración actual (en su connotación directiva) en la concepción y prácticas de esta instancia.

b) El nivel operativo, al interior de la Facultad, lo constituyen básicamente tres actores: personal secretarial, distribuido en la Dirección, Sección Escolar, Departamentos y Área de Cubículos; personal de apoyo técnico, encargado de aparatos de reproducción, audiovisuales y la biblioteca; y por último el personal de intendencia, responsable del aseo y jardinería.

Es el espacio ejecutor de la abrumante carga burocrática. Donde reside el poder intermedio. El lugar donde circula la información traducida en mandato. Su organización, estructura y funcionamiento están a cargo del nivel directivo. El uso, y reconocimiento como agente político de este sector, depende del lugar que le asigne el órgano directivo; sea en términos coyunturales (procesos electorales, asambleas, etc), o en la relación instituyente de lo cotidiano.

En la Facultad se ha pugnado por integrarlos a la vida orgánica de los procesos democráticos de la misma. Sin embargo, ha sido una práctica cotidiana. Las dificultades, en principio, podríamos localizarlas en dos niveles: primero, al interior de este sector, a pesar de estar constituidos como sección sindical, no hay tradición participativa respecto a las prácticas y espacios políticos de la institución; segundo, como sector seccional, el personal de inten-

dencia mantiene una relación de subordinación respecto al secretarial y de apoyo técnico. Esto es, la pirámide del poder se reproduce aún en los sectores que carecen de él.

c) En el nivel académico-administrativo se ubicaría al conjunto de Coordinadores de Áreas y Departamentos. Este sector tiene una composición diferente, con respecto al inmediato anterior, no sólo por estar conformado por el personal docente, sino por las funciones que realiza. Sus funciones se derivan de la naturaleza de la instancia que representan.

Sin embargo, es una instancia que, además de resolver sobre cuestiones académicas y administrativas, en la práctica se ha convertido en un tentáculo del órgano directivo en la toma de decisiones. Tenemos hoy, por ejemplo, un Consejo de Coordinadores que se ha convertido en un espacio en el que se ha tomado decisiones que, además de no corresponderle, involucran a la Facultad en su conjunto (de ser necesario podemos citar casos al respecto).

Lo anterior constituyen prácticas anómicas que deben ser ventiladas y resueltas en el ejercicio democrático del poder.

3) Los Recursos Materiales.

Un renglón que no debemos pasar por alto, en la reflexión en torno a las prácticas administrativas, es el relativo a los recursos materiales y de infraestructura en el con-

texto de la política administrativa. Como lo señalé en el documento: "Análisis del Informe Académico Organizativo de la Dirección (VII/88-IX/89)" (2), el crecimiento de las áreas de trabajo, infraestructura en equipo, aparatos y materiales, es evidente y de valor importante al aspecto sustantivo de la Facultad. Sin embargo surge el problema de toma de decisiones. Cabe preguntarse, si la distribución de los espacios y la reglamentación en el uso de materiales y aparatos, debe o no pasar por las instancias de representación sectorial. O en la vida democrática las decisiones administrativas competen sólo al órgano directivo de la administración. Creo que es un problema no resuelto en forma explicitada por los sectores del encuadre institucional.

En el mismo sentido tendríamos que discutir el problema de los recursos financieros. Esté o no legislado, desconocemos el monto de la partida presupuestal asignada a cada Escuela, Facultad e Institutos; es la rectoría quien se encarga de hacer la distribución, sea por que lo tiene previsto conforme a las necesidades de éstas, o bien por que la asignación depende de la correlación de fuerzas institucional o transinstitucional. Lo cierto es que, constituye un espacio que debe ser definido en la perspectiva de normar las políticas de distribución al interior de la Facultad, conforme a las necesidades académicas, tanto del presupuesto asignado como de los recursos propios.

3. Política Organizativa

Esta política, regional, al lado de la académica, constituye el núcleo de la discusión que hoy se ha propuesto abrir la institución. En las formas de gobierno donde podemos localizar la concepción y prácticas del ejercicio del poder. En el carácter, la estructura y funciones de las instancias, en la integración, representatividad, paridad y lugar en toma de decisiones de los sectores; así como en los procedimientos que articulan a instancias y sectores es donde podemos identificar y caracterizar la naturaleza y uso del poder.

El problema de las formas de gobierno me propongo analizarlo de manera más exhaustiva, en otro documento (Formas de Gobierno, Instancias y Sectores) (3), aquí sólo marcaría algunas reflexiones relativas a la política organizativa. En este sentido a la concepción



que orienta a las prácticas cotidianas del acontecer institucional en los espacios de participación.

Hoy la Facultad mantiene una estructura de gobierno que, en un sentido general, puede ser

(2) José López S. Documento presentado en la Asamblea de Análisis Curricular y Formas de Gobierno. Facultad de Psicología U.A.Q. Marzo del 80.

(3) José López S. Documento en proceso.

considerada como democrática. estructura que le debemos al acontecer histórico en la participación de los actores, fundamentalmente del sector estudiantil, por la conquista de espacios ampliados, representativos en la toma de decisiones. Asambleas, Consejos, etc., son espacios de participación que en principio responden a una estructura democrática. Sin embargo, a pesar de constituir un logro, en su institucionalización han perdido ese carácter progresista, y se han traducido en instancias gastadas, burocráticas, y gestiorales. En la medida en que los asuntos que hoy pasan por estas instancias no involucran al conjunto de los sectores, ni en interés ni en capacidad de decisión, no constituye una alternativa cogestiva en la conducción (académico-político) de la Facultad. En este sentido han perdido el carácter natural que les dio origen.

El ausentismo, la falta de participación, el "desinterés", la representatividad ficticia, etc., que observamos en estos espacios, son un síntoma que denuncia su descomposición. Su "reordenación" cuantitativa sólo aceleraría su putrefacción. Solo en la medida en que recuperen su contenido político-democrático (participación en el ejercicio del poder) podrán ser revitalizadas.

Por otro lado es evidente la ausencia de una instancia que, en su carácter integrativa y paritaria de los sectores que conforman a la Facultad en su conjunto, esté en condiciones de analizar y resolver en torno a problemas que involucran al conjunto de los sectores de la trama institucional; tanto del interior de la Facultad como en su implicación exógena.



4. Política Laboral.

En la Facultad existe cierta tradición participativa, de trabajadores académicos, manuales y administrativos que, en momentos y niveles diferentes, ha marcado una tendencia progresista, tanto al interior como en la vida universitaria. En este sentido, las seccionales del SUPAUAQ y del STEUAQ, se han distinguido por impulsar una tendencia democrática, orientada al reconocimiento de su participación en las instancias en que se toman las decisiones que afectan este sector y su espacio de trabajo.

Pese a lo anterior, también ha prevalecido la tendencia, por parte de grupos, y personas de usar la instancia sindical como trampolín político, como se estila en ésta y otras universidades, para ocupar posteriormente cargos en la administración, para hacer carrera política con fines extragremiales; situación paradójica que muestra al mismo sujeto en un doble papel: sindical vs. (?) autoridad patronal.

Lo anterior alude a casos de excepción en la práctica sindical. Como línea general, la historia de la dinámica sindical de la Facultad, se ha mantenido en posiciones de avanzada en la conquista de derechos colectivos.

En la perspectiva de ampliar los espacios de participación en la

toma de decisiones, las seccionales particularmente la del SUPAUAQ, se ha propuesto, además de promover una dinámica democrática al interior del sindicato, modificar las prácticas centralistas de la administración en el ingreso, promoción y permanencia del personal. Los distintos intentos por normar, bajo criterios académico-laborales, los procedimientos para la promoción (tiempos completos, suplencias, año sabático, etc.), dan cuenta de el interés seccional por actuar en lo que el sindicato ya ha perdido.

Sin embargo aún queda mucho por hacer. Considero que una de las tareas que no pueden soslayar, las seccionales a las que me he referido, es la de discutir, con el conjunto de los sectores de la Facultad, el problema de la articulación entre lo académico, lo laboral, y lo administrativo. Entendemos que lo académico, en el contexto institucional, está atravesado por lo laboral y lo administrativo, así como estas dos se implican en lo académico como materia de trabajo y de gestión. El problema está en su regulación. Tal acompañamiento, considero, debe estar inscrito en el marco de la reforma académico-política, hoy en la Facultad, mañana en la Universidad.

5. Política General.

1) De relaciones.

El impulsar una práctica política, sustentada en concepciones críticas o, presumiblemente hablando, contra hegemónicas, no implica el aislamiento insular respecto a los sectores dominantes (Universidad, iniciativa privada e instituciones oficiales) de la sociedad.

Es preciso mantener una política de relaciones que permita avanzar en los planteamientos teórico-éticos de la Facultad. Sin embargo, el avance de las posiciones críticas debe tener como base un nivel académico óptimo. No podemos proponer una política de investigación, extensión, difusión y servicio, si no hay una base académica que la avale, y que se gane el respeto y reconocimiento de los sectores aludidos.

Considero que la Facultad está en el camino acertado en la definición de estas áreas sustantivas. Sin embargo, en el contexto de la reforma curricular, queda mucho por hacer, no sólo en la recuperación crítica de las demandas de estos sectores, y en la firma de convenios que permitan la inserción de la Facultad en estos campos de investigación e intervención. También está por trabajarse, en el mismo contexto, la definición explícita de la articulación integral de las tres áreas sustantivas en el marco curricular.

El problema está en quién decide esta política de relaciones. En la tónica en que lo he planteado en el presente documento, no puede ser una sola instancia. Compete al conjunto de los sectores de la Facultad, deliberar, determinar e instrumentar criterios y procedimientos para pautar la política de relaciones. Condición que no se garantiza sin la distribución del poder.

2) De los Sectores Marginales.

La orientación teórico-ética de las concepciones y prácticas curri-

culares, así como la tradición académico-política de las instancia y sectores de la Facultad, al interior y exterior de ésta, han marcado una línea tendiente a la denuncia de la injusticia social, a la solidaridad con los movimientos y las organizaciones democráticas populares, estudiantiles, sindicales, etc. Esa tendencia, desde las "buenas conciencias" pequeño burguesas, ha sido dañina para la "imagen" de la Facultad, ha provocado que la "sociedad" hable mal de la institución. Estas posiciones, que en momentos coyunturales han conducido a la Facultad, se olvidan de que el silencio y la compostura constituyen también una práctica política, sólo que con respecto a la primera tiene dos desventajas:

- a) es una posición perversamente subordinada;
- b) en esa opacidad, el sujeto se niega a sí mismo en su existencia transindividual.

En este contexto, la actual administración (de la Facultad), que se presentó en la coyuntura electoral con un apellido democrático, debe replantearse el papel que está jugando la institución, ante los movimientos universitarios y sociales, en consecuencia con los principios teórico-éticos, político-estratégicos



y táctico instrumentales de su programa académico-político.

Tal replanteamiento además de ser recogido en el marco curricular, debe ser una práctica cotidiana del conjunto de los rectores de nuestro espacio formativo.

III. Poder Académico: Una alternativa en la Práctica Sindical.

"La reforma universitaria (...) no se limitó a la transformación del gobierno universitario y a la democratización, en general, de la vida universitaria. La reforma quiere decir mucho más que eso y tiene que ver, en esencia, con nuestro trabajo y con el modo de ser de la actividad académica". R. Córdoba Campos (4)

1. Aprender de la Historia (contexto nacional)

La historia que ha caracterizado a las prácticas del sindicalismo universitario, ha transitado por distintas etapas en sus objetivos organizativos. La década de los sesentas y setentas se configura la lucha por la defensa de los derechos laborales así como por la mejora de las condiciones de trabajo. En este sentido, el objetivo central estaba marcado por el reconocimiento de la organización de académicos, como instancias de representación sindical, que asumiera la defensa de los derechos colectivos marcados por las necesidades laborales y económicas.

Sin embargo, la necesidad organizativa, por naturaleza política, apuntaba, no sólo a intensificar la lucha reivindicativa, sino además

(4) "La Universidad en la Crisis" en: Actualidad de la Educación Superior. Foro Univ. - STUNAM, Mex. 1984, p. 107

a poner de manifiesto el interés por participar en la democratización de las formas de gobierno. Situación que encuentra natural correspondencia con los movimientos estudiantiles.

A fines de los setentas, y principios de los ochentas, el sindicalismo universitario recibe serios golpes por parte de las burocracias universitarias y estatales, pues el peligro que le representaba en el control institucional se había acrecentado por la capacidad potencial que el sindicalismo desarrolló en su intento por participar en la orientación de las instituciones educativas. Y, no menos peligroso, su intento por constituirse en sindicato nacional. La respuesta del Estado no se hizo esperar y, haciendo uso del aparato jurídico, frena toda posibilidad legal de que este adquiera un poder real con incidencia en las políticas administrativas y académicas de las universidades estatales.

La década de los ochentas recrudece la represión contra los trabajadores universitarios, y sus organizaciones sindicales, al imponer políticas económicas y administrativas tendientes al control y a la distracción de sus objetivos políticos de participación democrática. La imposición de los toques salariales, el establecimiento de dispositivos normativos, la mutilación de los contratos colectivos, el engrosamiento del aparato administrativo, etc., le obligan a regresar a la lucha reivindicativa. El espacio de acción, a que el Estado reduce al sindicalismo universitario, es nue-

vamente a la lucha economicista y a la reincorporación de posturas gremialistas.

Ante esta situación el sindicalismo se ve mermado en su capacidad de convocatoria. Dejando de ser, en momentos políticos importantes, una opción organizativa capaz de formular y conducir un proyecto alternativo para los trabajadores académicos. Situación que, hasta hoy, refuerza la capacidad de control de las burocracias universitarias.

2. Poder Académico, reconocer el origen.

Según se advierte, en los renglones que anteceden, las posibilidades de recuperar nuestras instancias de organización, o están gastadas,

han estado presentes, por el proceso de alienación de nuestras prácticas cotidianas, hemos archivado en el océano amnésico de nuestra práctica académico-laboral.

Un eslabón que permite darnos cuenta del origen, además de la especificidad de nuestra actividad, se encuentra enunciado en los Principios Generales de los Estatutos del SUPAUAQ. En ellos se consagran los derechos académicos y políticos de los trabajadores. A la letra, el Principio de Transformación, dice: "Defenderemos la reforma, renovación y cambio de la estructura educativa, incluyendo la democratización de nuestras instituciones de enseñanza media y superior, mediante la transformación de los sistemas



o bien, el uso que hemos hecho de éstas, no ha madurado en forma propositiva. En este sentido, las circunstancias nos obligan indagar en el registro de nuestra historia perspectivas que, aunque siempre

administrativos, académicos y jurídicos (5). En este sentido, un error histórico que ha costado caro al sindicalismo universitario, es el no haber desarrollado un proyecto académico, a la par de la

(5) Estatutos del SUPAUAQ, Cap. I, Art. 7, México, Nov 1975, p. 2.

defensa económico-laboral de sus representados. El haber ponderado lo laboral y lo gremial sobre lo académico, no solo se ha constituido en un error estratégico, sino que, además, hoy constituye una derrota política ante la política educativa del Estado. Así como una camisa de fuerza que impide frenar la embestida normativa de la burocracia universitaria.

Hoy, más que nunca urge la necesidad de reconstituir lo que Pérez Pascual denominó "pie académico" (6) Esto es, el reconocimiento y apropiación de nuestra materia de trabajo, en forma tal que éste sienta las bases para incidir en el espacio de la vida académica de las universidades. Las alternativas no podrán estar en otro lado que no sea en la cotidianeidad del trabajo académico y sindical. No hay que olvidar que, las tareas sustantivas de nuestras instituciones, descansan en los trabajadores académicos en su relación con el estudiantado. De tal forma que la Universidad, como institución educativa, depende de los sujetos académicos para el desempeño de sus funciones formativas. Quedando la parte administrativa, como una instancia adjetiva y por ello subordinada a la tarea académica.

En la medida en que el trabajador académico reconozca la naturaleza de su tarea, así como irremplazable de su función, estará en condiciones de redimensionar en forma integral su quehacer educativo-social. Podrá, en este sentido, asumir su potencial transformador en la cotidianeidad de sus prácticas académicas, labo-

rales, culturales etc.; constituyéndose así en agente hacedor de nuevas prácticas, de nuevos usos.

El docente, redimensionado como el sujeto en quien recae la responsabilidad académica de la enseñanza, la investigación y la extensión y difusión de la cultura, debe constituirse como figura integral del quehacer universitario. Asumiendo su responsabilidad como uno de los protagonistas centrales al lado de los estudiantes de la reforma universitaria. Aprovechando, en este sentido, cada uno de los espacios académicos, administrativos y sindicales, en que guarda niveles de representación.

El planteamiento anterior no sugiere, de ninguna forma, abandonar la lucha por la superación de las condiciones económicas y materiales de trabajo, así como tampoco se indica renunciar a la democratización de los órganos de gobierno; la reflexión apunta a asumir la responsabilidad de generar prácticas alternativas tendientes a propiciar una práctica integral en la que el sujeto docente pueda potenciar su capacidad en el amplio campo de su acción.

En este contexto la tarea del sindicato de académicos es central, en la redefinición de sus políticas de organización y conducción de sus representados. Sólo en la medida en que éste reconozca que nada de lo que ocurre en la Universidad debe serle ajeno, y, por ello, tiene la responsabilidad de actuar como instancia propositiva en la con-

ducción de la misma, podrá identificarse con el trabajador académico en la transformación de la Universidad y las prácticas y sujetos que la constituyen.

3. Las Tareas.

Las posibilidades, para revertir la tendencia desarticuladora del sindicalismo universitario, no son sencillas, ni pueden lograrse bajo imposiciones verticales. Así vengán de sujetos o instancias de apellido democrático. Se requiere emprender una serie de acciones que crucen al conjunto de los aspectos que hacen al trabajador académico como sujeto totalizador.



Dicha iniciativa requiere de eventos como éste, donde la reflexión colectiva y sistemática se constituyen en una práctica del nuevo movimiento académico.

Las propuestas que a continuación expongo, intentan puntear líneas de reflexión que abran la discusión a planteamientos posibles. Debo advertir que estas se apoyan en planteamientos que no pueden ser sino colectivos, es decir, que encuentran coincidencia con pensamientos propositivos tra-

(6) Pérez Pascual, A. "Proyecto académico y sindicato nacional" en: Actualidad de la Educación Superior, op. cit. p. 287

ados por académicos* interesados en la problemática referida.

1) Revisión de los planteamientos del sindicalismo. Analizando críticamente sus orígenes y planteamientos, y confrontándolo históricamente con las opciones políticas, organizativas y académicas que ha ofrecido a sus representados.

2) Construir, conceptual y praxis-ticamente, el poder académico en torno a concepciones y prácticas académicas y democráticas.

3) Hacer, de la actividad académico-sindical, una práctica cotidiana de diagnóstico social y universitario. Constituyendo un proyecto de universidad donde el poder académico como protagonistas y "...creadores de cultura, ciencia y tecnología (responde) a las necesidades históricas y sociales..." (7)

4) Formular propuestas alternativas para el fortalecimiento y consolidación de las tareas sustantivas como punto de la dirección institucional. Poniendo a su servicio la estructura adjetiva.



5) Ampliar las formas de participación en los órganos de dirección, condición sin la cual el poder académico es irreal; donde se pugne por abrir los canales del ejercicio democrático en consonancia con la responsabilidad académica. Tal propuesta no puede ser parcial, de decisión, desde el cubículo hasta los consejos académicos, pasando por los órganos sindicales y estudiantiles.

6) Abrir foros de reflexión permanente y sistemática en torno al acontecer social, científico, universitario y sindical, donde la participación y presencia sindical penetre en el quehacer universitario y social.

7) Romper, hacia su interior, la reproducción de la estructura del despotismo administrativo, de tal forma que en la práctica la

representación sindical no se traduzca en un apéndice de la autoridad universitaria.

8) Crear un centro de investigaciones sindicales que, bajo líneas académicas interdisciplinarias, además de actuar como cuerpo asesor del sindicato, elabore proyectos de investigación, formación y servicio en torno a los principios político-estatutarios.

9) Crear una revista plural, y de seriedad académica, que, constituya un órgano de expresión, debate, formación y proposición de la tarea académico-sindical que exprese la naturaleza del Poder Académico.

10) Romper las prácticas corporativistas y de control burocrático del sindicato, abriendo márgenes relativos (en lo cotidiano y lo legislado) a la autonomía seccional.

Tanto en capacidad de gestión - negociación como en el uso responsable de la infraestructura y patrimonio sindical, en beneficio real de los representados.

*Maestro de la Facultad de Psicología, U.A.Q.

* Me refiero principalmente, a los trabajos presentados en el Encuentro Académico Sindical del STUNAM, realizado en 1989. En especial al trabajo de Axel Didriksson en el que aporta la categoría de "Poder Académico".

(7) Estatutos del SUPAUAQ, p. 2

TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Por Rubén Martínez Miranda*

Sin duda alguna, la firma del Tratado de Libre Comercio que se halla en su fase de negociación, ha sido el tema más discutido y el más comentado hasta el momento. Día con día los representantes del sector rural, laboral, privado, los partidos políticos, los diputados, los senadores, los secretarios de estado, los gobernadores, el presidente de la República, los periódicos de EUA y Canadá, los líderes de opinión nacionales e internacionales, las organizaciones civiles, han emitido sus razones para aceptar o no a tal acuerdo.

Por nuestra parte, a partir del análisis hemerográfico, periódicos nacionales, queremos conocer los argumentos que han emitido los principales sujetos (individuos o colectivos) del sector rural, laboral y privado en favor o en contra a la firma del TLC. Para ello, hemos elaborado una pequeña estratificación con la cual sea posible diferenciar las posiciones que existen en torno al tratado. Solo se analizaron los juicios emitidos por los representantes de las diversas organizaciones que representan a los sectores mencionados. La clasi-

ficación de las posiciones son: abierta, condicionada y de rechazo.

1. ORGANIZACIONES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR RURAL

1.1. POSICIONES DE APOYO

El subsecretario de Política y concentración de la SARH, Gustavo Gordillo de Anda explicó a los miembros de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos y de la Coordinación Obrero Campesino de Sonora (J-4-3-91-p.32) que las negociaciones del TLC tienen como objetivo lograr un comercio más libre entre los tres países y reiteró que la política agropecuaria sólo concierne a los mexicanos y este punto no está en definición. Agregó que con la SECOFI se ha planteado un periodo de adaptación para que los productores adecuen su competitividad y cuenten con programas de largo plazo.

A raíz de la gira de trabajo que realizó por Sonora el ejecutivo federal (J-16-3-91-p.18), dirigentes de los sectores productivos de esta entidad reclamaron cambios rápidos y una profunda modernización en el campo mexicano. El representante de los sectores productivos sonorenses, Arnoldo Moreno Comou señaló que ellos sí son competitivos si se eliminan las barreras no arancelarias, las prácticas desleales proteccionistas y se respetan los principios y postulados del libre comercio. Para lograrse la



modernización del campo plantean la necesidad de que existan ciertos grados de protección a largo plazo para permitir una reestructuración en la producción nacional.

POSICIONES DE APOYO CONDICIONADO

De acuerdo a su informe técnico, sin firma, de la SARH (J-14-2-91-p.31) menciona que se requiere: aplicar un programa de apoyos temporales a los productos nacionales para que puedan competir en igualdad de circunstancias en el extranjero; ajuste estructural del sector para reforzar su viabilidad competitiva en el largo plazo; asignar recursos a los casos que se requieran; establecer aranceles compensatorios y emprender medidas cuyos efectos tendrán costos políticos, sociales y económicos importantes que



habrá que enfrentar.

En el quinto Congreso Nacional Ordinario de CNPC (Confederación Nacional de Productores de Café) de la CNC (J-24-2-91-p.35), su presidente afirmó no incluir al café, si antes no se sustituye los espacios que en los procesos de acopio, comercialización e industrialización dejó el IMMECAFE (Instituto

Mexicano del Café), y no haya un marco jurídico adecuado para el abasto interno del café.

En el foro de Mérida (Excelsior -2-3-91), no sabemos quién lo promovió y ni quien participó, se aconseja que la participación sea diferenciada y gradual porque si no es así: puede conducirnos a la dependencia alimentaria; a un grave proceso de descapitalización; indefinición en financiamientos; inseguridad en la tenencia de la tierra en seguridad de la inversión productiva. Además existen otros problemas que se requieren cambiar: escasa democracia en la vida interna de los ejidos, tutelaje estatal, cacicazgos y burocratismos en los trámites administrativos.

En el foro Nacional Agropecuario (N-3-3-91-p) celebrado en Fresnillo, Zac., con participación de la CNC (Confederación Nacional Campesina) la UNORCA (Unión Nacional de Organizadores Regionales Campesinas Autónomas), la UGOCP (Unión General Obrera, Campesina y Popular), la CIOAC (Central Campesina Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos), la CCC (Central Campesina Cardenista) y más de 100 organizaciones regionales, comentaron que las negociaciones del TLC ha sido unilateral y de considerarse la firma se debe garantizar protección al sector agropecuario considerando las diferencias tecnológicas y productivas existentes entre los tres países. Al sector rural le corresponde definir la oferta de productos, servicios y condiciones de la mano de obra. Por medio del foro buscan la integración de una sola posición para tener acceso a los procesos de comercialización de los pro-

ductos agropecuarios, forestales y agroindustriales. Proponen establecer etapas de liberación por líneas específicas de productos y replantear el fomento agropecuario; abriendo un período de transición que garantice la protección de granos básicos, oleaginosas, leche y cárnicos antes de incorporarlos al TLC.

POSICIONES DE RECHAZO

Jorge R. Calderón Salazar investigador de la Fac. de Economía de la UNAM (Ex-2-3-91) se opone a la firma porque con ésta se profundizará la dependencia alimentaria y se acelerará



la ruina de la agricultura. Es decir, comenta el investigador: se agravará la reducción del consumo per cápita de granos, bajarán más los salarios reales, aumentaría el desempleo y se elevaría el nivel medio de importaciones alimentarias.

Los representantes de los productores Agrícolas del Estado de Sinaloa; Jorge Kondo López de la AARC (Asociación de Agricultores del Río Culiacán y José G. Cárdenas Izabal de la CNPH (Confederación Nacional de Productores de Hortalizas) señalan que el campo de Sinaloa se encuentra en desventaja ante la firma del TLC. Por varias razones: falta de infraestructura agrícola, incapacidad de acopio de las cosechas, deterioro de las vías ferroviarias, carreteras y del

transporte; falta de financiamiento oportuno a tasas apropiadas y de tecnología moderna; no existe mejoramiento de variedades para ampliar su oferta; no existe investigación para el control de la aplicación de fungicidas y pesticidas; los productores mexicanos no conocen y no tienen acceso a los mercados terminales de EUA ni conocen los precios reales de venta. En caso de que se llegue a



la firma del acuerdo, sugieren que se debe dar más apoyo al agricultor y protección a los agricultores de granos y oleaginosas.

CONCLUSIONES

Por lo anterior, qué podemos obtener como conclusión. Se observan dos situaciones problemáticas interesantes para ser investigadas en el largo plazo.

1. Oposición al interior del aparato de Estado. Esta específica muestra hemerográfica muestra como los secretarios y subsecretarios de estado están de acuerdo incondicionalmente con la firma del TLC. En cambio, los técnicos y jefes de departamentos del aparato estatal no están de acuerdo con el mismo, es decir existen posiciones contrarias y diferenciables que es preciso analizar con mayor profundidad.
2. Oposición al interior de los propietarios del sector rural. Lo

mismo sucede con los propietarios del sector agrícola. Aquí podemos diferenciar tres posiciones:

- 2.1. Los empresarios ligados al comercio exterior. Este grupo se considera preparado para competir en el exterior. Su condicionamiento para no hacerlo radica en asegurarse de que la competencia no sea desleal y se eliminen las prácticas proteccionistas, tal como viene ocurriendo hasta el momento con el comercio entre EUA y México (tenemos el caso del embargo atunero, textil, ce-

conviertan en arrendadores de sus propias tierras o constituirse en suministradores de insumos para cubrir temporalmente las necesidades de las agroindustrias transnacionales, y una vez que ya no sean rentables pueden ser sustituidos y excluidos del proceso productivo.

- 2.3. Las organizaciones campesinas independientes y las afiliadas al partido oficial. A simple vista muestran una posición como para oponerse a la firma del TLC, pero aceptarían el acuerdo siempre cuando tengan más poder de



mento, etc).

- 2.2. Los productores ligados al mercado interno. Ven con preocupación la firma del TLC porque el país carece de graves deficiencias en infraestructura, crédito, tecnología, etc, que en su momento han sido obstáculo para satisfacer las demandas del mercado interno, con mayor razón tendrán problemas cuando intenten competir frente al exterior. Es decir, corren graves riesgos de perder su posición actual e incluso pueden darse el caso de que se

decisión respecto a la producción, comercialización y protección de sus productos. Es obvio que si en sesenta años de proteccionismo oficial no lo lograron, ahora que se firma el TLC menor capacidad de control de sus recursos van a tener.

En síntesis, cada vez se observa con mayor nitidez la hegemonía del bloque dominante (monopolios extranjeros, monopolios nacionales y grupo tecnocrático), porque en lo económico están ejerciendo un liderazgo

autoritario combinado con un liderazgo más concertador y eficaz. Por eso posibilitan y aceptan que se manifiesten las oposiciones y desacuerdos, principalmente la de los diversos

productores nacionalistas vinculados al mercado interno y las organizaciones campesinas independientes y oficiales. Finalmente, a pesar de existir oposición a la firma del TLC, ésta nego-

ciación dependerá única y exclusivamente de la aprobación o rechazo del Congreso de los Estados Unidos. En el próximo número analizaremos los representantes del sector laboral.

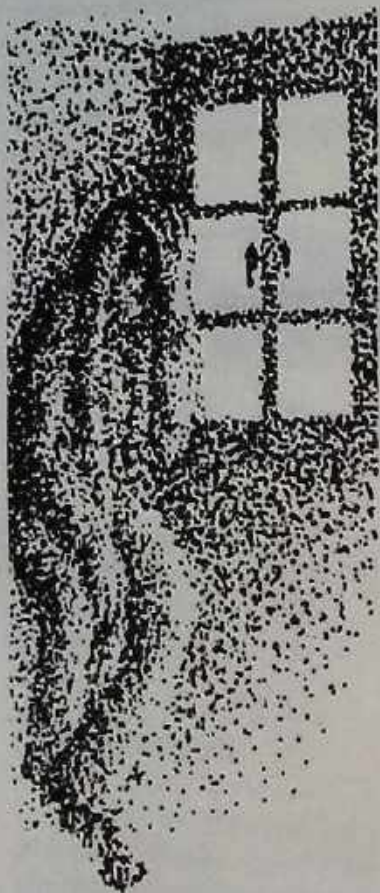
***Mtro. Rubén Martínez Miranda**
Centro de Investigaciones Sociales,
Mayo de 1991.

Agradezco la colaboración del Sr. Patrocinio Pocom en la organización y selección del material bibliográfico.

Periódicos nacionales utilizados: Jornada (J); El Nacional (N) y Excélsior (Ex)

LA CRISIS DEL FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR SALUD

Por Sergio Moctezuma Zarazúa*



Todo acto de financiamiento representa una asignación de recursos productivos disponibles en una sociedad.

Cuando una sociedad se enfrenta a restricciones económicas severas, producto éstas de causas internas y externas, el cómo obtener recursos para satisfacer las demandas sociales básicas se vuelve un tema de interés general.

Cuáles son las estrategias financieras adecuadas y oportunas es la tarea a resolver.

28

En el presente trabajo se pretende identificar cuáles son las principales estrategias planteadas por el Estado en la búsqueda de soluciones a los problemas económicos del país y en particular del sector salud.

El estado actual de la economía tiene su antecedente más reciente en algunas decisiones en política económica adoptadas por el Estado.

Revisar las estrategias financieras ante la crisis económica, requiere de hacer un recuento de las principales etapas de la economía mexicana, esto para poder formarnos una imagen de los fenómenos y decisiones en materia económica que nos han llevado a la situación actual.

ANTECEDENTES

Iniciaremos recordando la época de los años 60's, en donde debido a una serie de condiciones presentes en la economía mundial, surgidas en el repunte posterior a la segunda guerra mundial, se presenta un modelo de desarrollo en nuestro país, basado en un proceso caracterizado por la sustitución de importaciones, propiciando un fuerte desarrollo de la industria nacional, en este momento el Estado Mexicano tiene una fuerte presencia en la economía a través de establecer políticas proteccionistas.

Se pretendía con esto desarrollar una clase empresarial nacional, bajo cuya responsabilidad se intentaba conducir el proceso de

industrialización.

En una segunda etapa del proceso de sustitución de importaciones se pretendió producir bienes de consumo duradero e insumos intermedios, el capital nacional no fue suficiente para hacerlo, por lo que se permitió el concurso de capitales extranjeros. (1)

Esta época se le ha llamado de desarrollo estabilizador y se caracterizó por una fuerte acumulación de capital en los grupos privilegiados con polarización del ingreso.

Este modelo de desarrollo entró en su fase de agotamiento hacia fines de la década de los 60's, esto debido a los vicios económicos ocasionados por el excesivo proteccionismo, entre ellos la escasa competitividad de la planta industrial, un gran rezago agrícola, y el crecimiento de la deuda externa, la cual fue principalmente utilizada para financiar el aparato productivo en expansión, vía exención de impuestos, subsidios a los insumos, etc.

Así al principio de la administración del sexenio 1970-1976 se propone el modelo de "Desarrollo Compartido", como instrumento de reordenación económica.

En este periodo la deuda externa ya se manifiesta como un problema para la administración pública, se presenta una disminución de la inversión privada y el Estado mantiene una política de fuerte crecimiento en el gasto público, el cual es financiado con

nuevos créditos externos.

Lo anterior sumado a una fuerte recesión de la economía norteamericana, es el marco para que al final de esta administración se devalúe la moneda.

La administración de 1978-1982, propone un programa de estabilización económica con el fondo monetario internacional y al interior con la llamada "Alianza

precio del petróleo en el mercado internacional se va a la alza en forma vertiginosa pasando de 13 dólares el barril en 1977 a 36 dólares en 1981.

Ante esta circunstancia la economía mexicana se petroliza, esto se puede apreciar en el cuadro No. 1, el cual nos muestra cómo las exportaciones petroleras pasan a ser con mucho el producto más exportado por el país. (2)

desploman en el mercado internacional a mediados de 1981.

Esto pone a flote una serie de problemas, originados en fallidos cálculos sobre la estabilidad de la cotización petrolera, y el uso inadecuado de los recursos que no se aplicaron a resolver los problemas estructurales de la economía nacional.

En suma en este periodo se acumulan una serie de dese-

Cuadro N° 1

Estructura Porcentual de las exportaciones.

	1977	1979	1981	1982	1983	1984	1985
Petroleras	22.3	45.0	75.0	77.6	68.6	71.8	67.5
No Petroleras	77.7	55.0	24.9	24.9	31.4	28.3	32.5
Agropecuarias	28.2	20.1	7.6	5.8	6.0	5.3	6.0
Extractivas	4.6	3.8	3.3	2.4	2.2	2.3	2.3
Manufacturera	44.8	31.0	14.0	14.2	23.1	20.5	24.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Banco de México

para la Producción". (6)

El programa logra frenar en alguna medida el proceso inflacionario, la presencia del boom petrolero en 1978 permite cierta recuperación económica gracias a los recursos económicos que ingresan vía exportación petrolera.

En 1977 se encuentran grandes yacimientos petroleros en México, al mismo tiempo que el

Ante la abundancia de divisas la administración federal decide iniciar una cuantiosa inversión pública para ampliar la capacidad de explotación petrolera, e inversiones de capital en áreas tales como la siderúrgica, gaseoductos, petroquímica, etc.

Las divisas captadas no fueron suficientes por lo que se recurrió a cuantiosos préstamos externos. (3) Los precios del petróleo se

quilibrios internos de la economía nacional. El más importante fue el desequilibrio de las finanzas públicas, el déficit del sector público empieza a crecer en 1970 y para el año de 1982 ya alcanzaba el 18% del PIB, esto se tradujo en un crecimiento del financiamiento interno, lo que originó mayor inflación y mayor desequilibrio externo. Esto se muestra en el cuadro No. 2.

Cuadro N° 2
Medidas del Déficit del Sector (% del PIB)

Periodo	Déficit financiero	Déficit Primario	Déficit Operacional	Déficit Operacional Ajustado
		0.1	0.9	0.9
1965	0.9			
	3.8	1.8	3.6	3.9
1970		7.7	8.7	9.4
1975	10.0		4.6	6.1
	7.9	4.2		
1980		9.5	9.8	11.3
1981	14.7		7.3	11.5
1982	17.6	9.4	-2.4	0.3
1983	9.0	-3.3	-0.3	1.6
1984	6.7	-3.0		
1985	9.9	-2.1	0.6	2.7

Nota: las definiciones usadas son las siguientes:

Déficit Financiero = ingresos - egresos

Déficit Primario = df - pago de intereses

Déficit Operacional = df - amortización inflacionaria de la deuda pública interna.

Déficit Operacional Ajustado = do + impuesto inflacionario

Fuente: The Mexican Economy

Otro elemento importante para explicar el desequilibrio presupuestario creciente fue la política deliberada de subsidios de los precios y tarifas de los bienes y servicios del sector público, así como de los precios de algunos bienes de consumo básicos producidos por el sector privado. La política de comercio exterior también participó, la sustitución de importación con excesivas medidas proteccionistas llevaron a que la economía a principios de los 80's, se viera atrapada en un dilema, su crecimiento requería de bienes intermedios y materias primas importadas, pero sus exportaciones no crecieron a un ritmo adecuado cubriéndose el diferencial con endeudamiento externo. Todo esto desembocó en las sucesivas devaluaciones de moneda y en la decisión de

nacionalizar la banca.

POLITICAS ECONOMICAS DEL ESTADO MEXICANO ANTE LA CRISIS

En el año de 1982 hay cambio en la administración federal y ésta propone un nuevo programa económico de emergencia, formalizado en el Plan Nacional de Desarrollo (1983-1988), el cual contiene dos líneas de estrategias para enfrentar la crisis económica nacional; la reordenación económica y el cambio estructural.

La Reordenación Económica. Esta es una continuación del Programa Inmediato de Reordenación Económica que dio a conocer el Presidente de la República en la ceremonia de toma de posesión el 1º de diciembre de 1982.

Se trata en lo fundamental de un

programa de estabilización de corte ortodoxo, fuertemente condicionado por la carta de intención firmada con el Fondo Monetario Internacional, en el segundo semestre de 1982.

Los propósitos planteados en la reordenación económica, parte de la estrategia financiera, venían como fin enfrentar las crisis y crear las condiciones mínimas necesarias para el funcionamiento normal de la economía.

Se centra en la reordenación económica recuperando los equilibrios financieros, tanto del sector externo como en el ámbito de las finanzas públicas.

Los propósitos de esta estrategia fueron:

1.- Abatir la inflación y la inestabilidad cambiaria.

Para abatir la inflación se trató de adecuar el crecimiento de la demanda a la capacidad productiva a través del saneamiento en las finanzas públicas, vía reducción del gasto y aumento de los ingresos del Estado.

Para controlar la inestabilidad cambiaria se aplica un criterio de doble paridad cambiaria, el tipo controlado, empleado en el servicio de la deuda, el pago de importaciones básicas y la exportación, y por otro lado el tipo libre, utilizado en el resto de las operaciones. Ambos tipos con un deslizamiento diario de 13 centavos.

2.- Proteger el empleo, la planta productiva y el consumo básico.

Con este fin se puso en marcha un programa destinado a la creación de empleos eventuales en pequeñas obras de infraestructura urbana y rural.*

A la planta productiva se le dio apoyo fiscal, deduciendo de impuestos los gastos de inversión, y apoyo financiero, con el fin de proteger a las empresas del impacto de las devaluaciones en su pago de intereses al extranjero (el Estado gastó 1.4 billones de pesos de 1983 en este salvamento).

El Cambio Estructural.

A fines de 1982, tal vez por primera vez en más de 40 años, el Estado reconoce que la crisis de la economía nacional era algo más profundo que un problema de caja o liquidez. (1)

El Gobierno comienza a plantear la necesidad de impulsar un cambio sustancial en la organización económica nacional, para que el país pueda recuperar su capacidad de crecimiento.

Dos aspectos centrales de este planteamiento lo constituyen las

políticas de industrialización y financiamiento.

La sustitución de importaciones indiscriminadas, fue el criterio rector de la política de industrialización del país desde los 50's hasta la crisis de 1982.

El déficit externo provocado por este modelo de industrialización debido al gasto de divisas en insumos utilizados para producir productos de consumo interno, fue absorbido en una primera etapa por los ingresos producto de las ventas agrícolas y el turismo y posteriormente por los ingresos derivados de las exportaciones petroleras.

Al caer la producción agrícola y los precios del petróleo se produce un estrangulamiento financiero.

Para intentar resolver ésto se

Cuadro Nº 3
Evolución de la Población Económicamente activa y el Desempleo abierto 1981-1987

AÑO	PEA*	% DESEMPLEO ABIERTO
1981	22.84	4.00
1982	23.63	8.00
1983	24.50	9.20
1984	25.40	8.90
1985	26.32	8.90
1986	27.28	11.7
1987	28.28	12.90

*Millones de Personas

* Durante el bienio de 1983-1984 el Gobierno Federal financió 780 mil empleos para pequeños trabajos de mano de obra.

** El Gobierno consideró que el costo de dejarlas quebrar, para el país como un todo, era mucho mayor que el de socializar la deuda, por lo que el Estado asumió parte de su problema financiero.

propone que los esfuerzos en materia de sustitución de importaciones tendrán como propósito central el de complementar las cadenas productivas básicas.

Por ello se pretende apoyar la producción nacional de insumos estratégicos de amplia difusión, así como la de bienes de capital.

Otro mecanismo es la configuración de un sector exportador, con el fin de sustituir el ingreso de las divisas extranjeras que producía a la exportación petrolera.

Para lograr ésto los recursos nacionales son escasos y el financiamiento externo aún más.

De aquí que parezca inevitable

abrir, en forma indiscriminada, las puertas de la economía al capital extranjero, con el fin de activar ramas productivas capaces de colocar sus productos en el extranjero. Para esto México ofrece condiciones laborales, sociales y políticas favorables a la inversión extranjera.

Otras estrategias planteadas fueron el incentivar el ahorro interno.

Descentralizar la actividad económica, ya que en la capital del país se concentra el 20% de la población, se genera el 25% del PIB y el 50% de la producción industrial.

Simplificar la administración gubernamental.

Reducir el tamaño del sector público, clarificando áreas prioritarias en la que concentrar su accionar.

Llevar a cabo una reforma fiscal que favoreciera la inversión y el ahorro, a la vez que disminuía la dependencia de los ingresos petroleros.

Renegociación de la deuda externa.*

En los primeros años de esta administración se logró desacelerar el proceso de deterioro de la economía nacional, se disminuye el gasto público en 3.8% del PIB, se incrementa el empleo, aunque la inflación sigue al alza.

Cuadro No. 4

Cuadro Nº 4
Principales Variables Macroeconómicas.

	1973-76	1977-81	1982	1983	1984	1985
PIB*	6.1	7.4	-0.5	-5.3	3.7	2.8
Tasa de inflación	16.7	23.8	58.9	101.9	65.5	57.7
Déficit púb.	8.0	10.2	17.6	9.0	8.7	9.9
PIB						
Deuda ext. púb.	16.3	23.2	35.9	43.1	40.5	39.6
PIB						
Ser deuda ext.	25.4	44.5	47.9	39.1	31.3	32.2
Ing. Cta. Corr.						

* Taza de Crecimiento del PIB

Fuentes SHCP, Banco de México INEGI

* Después de una suspensión de pagos técnica, se renegociaron, en diciembre de 1982, 23 mil millones de dólares que vencían a finales de 1988 y representaban la limitación inmediata sobre la balanza de pagos. En 1984 se reestructuran 48 mil millones de dólares incluyendo los 23 mil previos, los vencimientos se escalonaban entre 1985 y 1990.

Los terremotos de 1985, y el derrumbe del mercado internacional del petróleo en 1986, obstaculizaron, en parte, el programa económico de esta administración.

En 1987 la tasa inflacionaria se coloca a niveles récord, 159.2%. Por esto se instrumenta un programa de concertación con los principales actores económicos, en congruencia con metas de saneamiento financiero y monetario, el "Programa de Solidaridad Económica", 14 de diciembre de 1987, en este se fija el tipo de cambio, se establece control de salarios y de precios en bienes y servicios.

Con este programa la inflación desciende abruptamente de 159.2 en 1987 a 51.7 en 1988, el PIB real crece 1.4% y 1.1% respectivamente.

PROGRAMAS DE LA ACTUAL ADMINISTRACION.

En la actual administración se proponen tres acuerdos para lograr la modernización del país.

- 1.- Ampliar la vida democrática.
- 2.- La recuperación económica con estabilidad.
- 3.- El mejoramiento productivo del bienestar popular.

Como estrategias económicas fundamentales, se propone incrementar el ahorro interno como fuente de financiamiento, reducir las transferencias al exterior, pugnar por reducir el valor de la deuda externa y de su servicio, fomentar las exportaciones no petroleras, canalizar la inversión pública a infraestructura, la expansión del mercado interno y la apertura comercial.

A manera de recapitulación las

características más sobresalientes de la crisis son:

- 1.- Aumento de la deuda externa.
- 2.- Incremento de la inflación.
- 3.- Devaluación permanente de la moneda.
- 4.- Dificultades de operación en el mercado cambiario y financiero.
- 5.- Contracción del volumen de transacciones con el exterior.
- 6.- Contención salarial, caída del poder de compra, polarización del ingreso.
- 7.- Contracción del gasto público.
- 8.- Disminución de la participación del Estado en labores productivas de bienes y servicios no prioritarios.

FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

En México los servicios públicos de salud se definen tradicionalmente en tres tipos por las fuentes financieras.

Unipartita.- Que corresponde a las instituciones que atienden a la población abierta, las cuales obtienen la mayor parte de sus ingresos de la aportación única del Estado, a través del presupuesto federal.

Bipartita.- Que corresponde al régimen de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado, cuyos ingresos proceden de cuotas en las que se aparta el 2.5% del salario para cubrir prestaciones y servicios de medicina preventiva, rehabilitación física y mental y 5.5% para cubrir 16 seguros de prestaciones de servicios que define la ley del ISSSTE. Por su parte las dependencias y entidades públicas aportan el 7% del salario para atención médica, el 0.12% para riesgos laborales y 5.5% para el resto de las prestaciones y 5%

para el fondo de vivienda.

Tripartita.- Que corresponde al régimen de seguridad social de todas las personas que se encuentran formalmente vinculadas a una fuente de trabajo. En esta modalidad los ingresos proceden de tres partes, los patrones, los trabajadores y el Estado. Se distribuyen de la siguiente manera, para seguro de enfermedad y maternidad se destina el 9% del salario del trabajador, el 70% del cual lo aporta el empleado, el 20% el trabajador y el 5% el Estado. Las mismas proporciones se aplican a vejez, cesantía y muerte, rubros a los que se destina el 6%. Los costos por riesgos de trabajo y guarderías los cubre integralmente el patrón. (4-5)

Los servicios privados se rigen por las leyes del mercado.

En época de crisis económica ya resulta lugar común citar la disminución del gasto social por parte del Gobierno Federal, esto como parte de su estrategia de reducción del gasto público, y desde luego, que esto repercute en los recursos disponibles del sector salud. (6-7)

Por mencionar un indicador nos referiremos al porcentaje del producto interno bruto (PIB) destinado a salud, en 1978 este era del 2.24%, para 1987 llegó a 1.83%. Otro ejemplo, el gasto real en salud entre 1982 y 1987 disminuyó un 38.0%. (8) EL gasto total ha tenido una caída impresionante en los últimos 9 años, con el consecuente descenso del gasto sectorial en salud. Su propia evolución muestra reducciones hasta de 67 mil millones de pesos reales. (9)

Cuadro N° 5
Gasto programable total ejercido por el sector público federal y PIB, 1980-1988 (millones de pesos de 1980)

Año (1)	PIB (2)	Gasto Programable Total (3)	Gasto Programable Sector Salud	Participación		
				% (2/1)	% (3/2)	% (3/1)
				25.94	13.14	3.41
			152,356	29.44	11.87	3.41
1980	4,470,077	1,159,760	169,905	26.98	13.44	3.63
1981	4,862,219	1,431,294	175,170	23.76	12.52	2.97
1982	4,831,689	1,303,508	137,640	24.24	11.23	2.72
1983	4,628,937	1,097,764	130,567	22.31	12.20	2.72
1984	4,796,050	1,162,326	133,936	21.65	13.28	2.88
1985	4,920,430	1,097,764	136,050	20.32	12.98	2.64
1986	4,732,150	1,024,717	126,698	20.65	10.78	2.23
1987	4,802,394	975,956	108,049			
1988	4,855,171	1,002,049				

Fuentes: Banco de México, Informe Anual 1987, p.199, valor del PIB a precios de 1980, para el periodo de 1980-1984

INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México, Cálculo preliminar para 1988. Valor del PIB a precios de 1980 para el periodo 1985-1988

Ante la problemática que significa la austeridad presupuestaria del gobierno federal, han surgido una serie de propuestas que plantean posibles fuentes alternativas de financiamiento para el Sector Salud, algunas de ellas provenientes de organismos internacionales como es el Banco Mundial. (10)

En síntesis, la propuesta del Banco Mundial consiste en transferir los costos de la medicina curativa a la población, por medio de algún sistema de pago, y que el Estado se aboque a proporcionar únicamente cuidados de salud pública.

Para esto propone cuatro reformas a las políticas de financiamiento del Sector Salud.

1.- Cobro de aranceles a los usuarios de los servicios de salud.

Especialmente en medicamentos y atención curativa, estableciendo

cuotas diferenciales para proteger a los pobres.

2.- Provisión de seguro u otra protección frente a riesgos.

Estimular los programas de seguros bien diseñados para ayudara movilizar recursos hacia el sector salud, protegiendo a la familia simultáneamente contra pérdidas financieras considerables.

3.- Empleo eficiente de los recursos no gubernamentales.

Estimular al sector no gubernamental para que provea servicios por los cuales el consumidor esté dispuesto a pagar, con el fin de liberar recursos del gobierno.

4.- Descentralización de los servicios de salud gubernamentales.

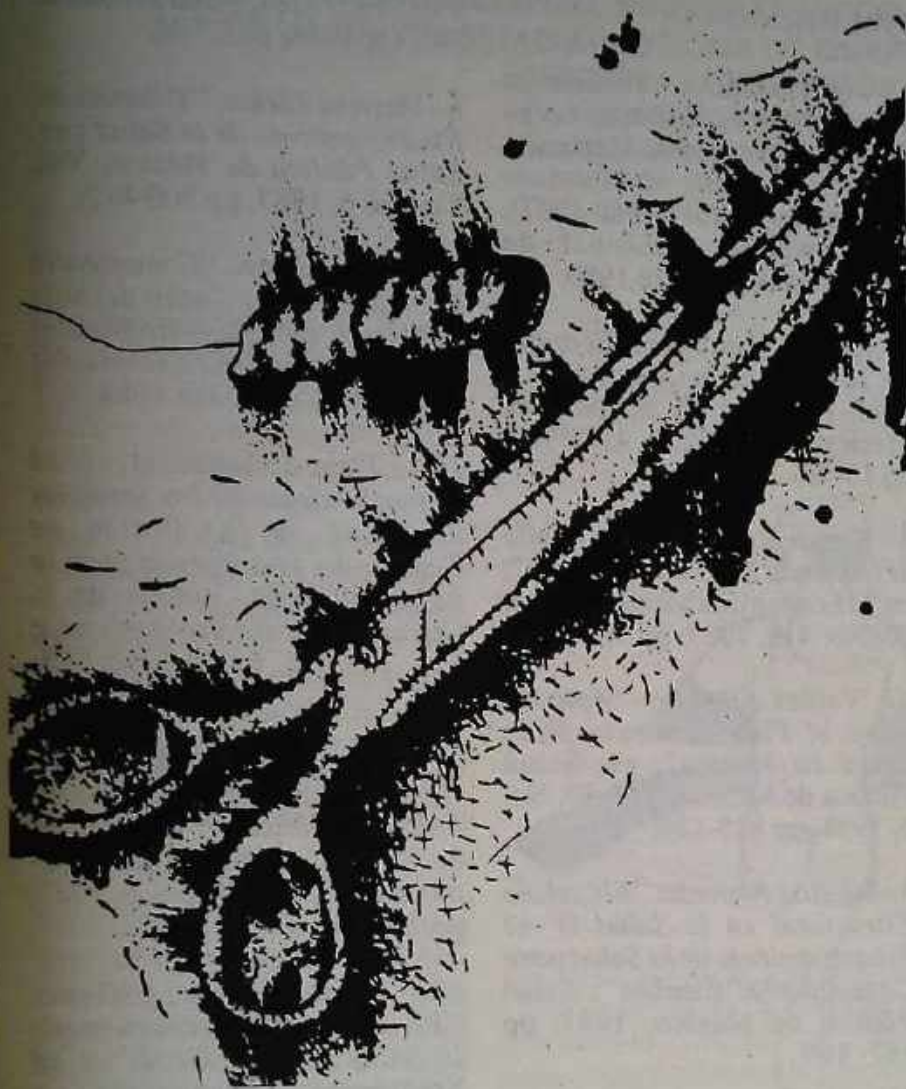
Descentralización de la planifica-

ción y adquisiciones para los servicios de salud gubernamentales, particularmente de aquellos que rinden beneficios privados por los que se cobra al usuario.

La discusión sobre fuentes alternativas de financiamiento para la salud pública en México ha tomado algunas de estas propuestas y rechazado otras. (11-12)

La Secretaría de Salud tiene en su esquema de financiamiento parte del aporte Federal, aportaciones de los Gobiernos Estatales, recursos derivados de la beneficencia pública, aportaciones derivadas de los usuarios, estas últimas organizadas bajo el sistema nacional de cuotas de recuperación, el cual presenta algunas fallas en su operación pero que se pretende, se convierta en un elemento importante para el financiamiento.

*El Dr. Julio Frank, entre otros da un primer paso a las propuestas del Banco Mundial, considerando que hacen un análisis parcial de la problemática económica y de salud por lo que pasan los países en vías de desarrollo, por lo que el esquema de financiamiento propuesto por tal organismo es poco aplicable a la realidad nacional.



4.- Aprovechamiento del financiamiento externo.

5.- Aplicación de cuotas diferenciadas por el otorgamiento de los servicios de salud.

6.- Promoción de la participación de las instituciones de seguridad social en acciones de salud pública.

7.- Fomento a las aportaciones de la sociedad.

DISCUSION

En términos generales, podemos decir que las estrategias financieras para enfrentar la crisis económica tienen un alto costo social, y que este es cubierto en forma desigual por los miembros de la sociedad, recayendo la mayor parte del peso de la misma en los grupos mayoritarios y económicamente más débiles de la población.

Así tenemos que mientras por un lado la caída del gasto público, esto debido a su importancia financiera, ha tenido efectos negativos sobre la producción, el ingreso y el empleo, por otro lado el Estado incrementa sus ingresos a costa de ahondar aún más las desigualdades en la distribución del ingreso, al aplicar a la población impuestos indirectos, incrementos en la venta de sus bienes y servicios y al incrementar la aportación de Pemex al erario federal.

Otra situación que agrava los problemas económicos del país es la llamada pérdida de soberanía económica, esto debido a la cada vez mayor dependencia económica que tenemos de variables exógenas, sobre las

En lo referente al Instituto Mexicano del Seguro Social, tenemos que hacer notar que como efecto de la crisis, el Gobierno Federal redujo a la mitad su participación financiera en el mismo, pero por otra parte las cuotas patronales se han incrementado notablemente, entre 1978 y 1988 éste llegó a ser del 71%.

El Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores al Servicio del Estado, no ha modificado su régimen bipartita de financiamiento ni presenta alguna alternativa sustancial hasta el momento.

Refiriéndonos en forma global a

las acciones que se han instrumentado para elevar el rendimiento de los recursos del Sector Salud son:

1.- Adopción de mecanismos de asignación de recursos fiscales, conforme a prioridades y racionalización de compra de insumos y equipo en términos de cuadros básicos y por medio de la compra consolidada.

2.- Vinculación de acciones e infraestructura intersectorial para completar programas y aprovechar recursos.

3.- Promoción del financiamiento estatal a la salud.

que no se tiene ningún control, tal es como la tasa de interés internacional, el precio del petróleo, las políticas proteccionistas de los países industrializados, etc.

Esta dependencia hace que los logros en materia de estabilización financiera, que tan altos costos sociales tiene, sean anulados fácilmente por condiciones externas.

En lo referente a salud, aunque existen múltiples declaraciones de funcionarios públicos tanto del área financiera como de salud en el sentido de la urgente necesidad de incrementar el gasto en salud no parece existir la posibilidad real de un aumento sustancial en el gasto público en salud, esto debido a las prioridades económicas fijadas en la política pública (cumplimiento de los compromisos financieros internos y externos; expansión del área industrial; etc.). (13)

Acorde con la situación económica del sector salud aquí planteada, pareciera que la estrategia pública sobre fuentes de financiamiento para el sector, esta encaminada a estimular el gasto privado en salud, alentado a que un número cada vez mayor de personas resuelvan sus problemas de salud en forma privada y localizar los recursos del sector público en forma selectiva aciertos sectores de la población.

BIBLIOGRAFIA

1.- Tijerina Garza: "Tendencias Estructurales de Mediano y Largo Plazo de la Economía Mexicana. Hacia un Análisis Multivariado de Bienestar Social" (1980-1987); III Congreso Nacional de Economistas; Octubre 1989.

2.- Alberro Cambiaso: "El ajuste de la Economía Mexicana", 1983-1986; en *El Economista Mexicano*; Vol. 20, No. 415, 1989, pp 13-48.

3.- Green Rosario: "Desarrollo de la Deuda Externa de México"; en *El Economista Mexicano*; Vol. 20, No. 415, 1989, pp 49-60.

4.- Valdez Olmedo "Apuntes sobre el Financiamiento de la Salud en México"; en, *Salud Pública de México*; Vol. 30, No. 6, 1988, pp 815-126.

5.- Soberón Acevedo: "El Cambio Estructural en la Salud IV El Financiamiento de la Salud para Consolidar el Cambio"; *Salud Pública de México*; 1987, pp 167-169.

6.- Parguez Alain; "Las Consecuencias Económicas de la Austeridad; en, *Economía Teoría y Práctica*; Universidad Autónoma Metropolitana; No. 13 1989, pp 157-162.

7.- Vázquez Hurtado: "Notas sobre la Estructura y Evolución del Presupuesto Programático Ejercido por las Instituciones que Conforman el Sector salud,

1980-1987"; en, *Salud Problemas* No. 15, 1988, pp 37-46.

8.- Herrera Zárate; "Dilemas del Financiamiento de la Salud"; en *Salud Pública de México*; Vol. 31, No. 6, 1987, pp 800-812

9.- Pamplona Fco.: "Competencia Presupuestaria y Costos del Salud en México, Desafíos y Respuestas de la Política Económica"; Mimeografiado; Nov. 1989.

10.- Banco Mundial: "El Financiamiento de los Servicios de Salud en los Países en Desarrollo, una Agenda para la Reforma"; en, *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*; Vol. 103, No. 6, 1987, pp 675-709.

11.- Frenk, Julio: "El Financiamiento como Instrumento de Política Pública"; en, *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*; Vol. 103, No. 6, 1987, pp 719-724.

12.- Ruíz de Chávez: "Planeación y Financiamiento de la Salud ante la Crisis"; en *Seminario, Planeación y Financiamiento en Salud, Nuevos Esquemas ante la Crisis*; Secretaría de Salud, Octubre 1987.

13.- Reyes Heróles; "Algunas Consideraciones Acerca del Financiamiento en Salud"; en *Seminario, Planeación y Financiamiento en Salud, Nuevos Esquemas ante la Crisis*, Octubre 1987.

*Médico, M.C.; maestro de tiempo completo adscrito a la Facultad de Medicina de la U.A.Q.

FUNDACION Y DESARROLLO DEL SINDICATO UNICO DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO: SUPAUAQ
HISTORIA Y TESTIMONIOS
(PRIMERA PARTE)

Por Alejandro E. Obregón Alvarez*

Con muchísimo gusto he aceptado la invitación del actual Comité Ejecutivo del SUPAUAQ, para escribir algunos artículos en el medio de difusión que se han propuesto. Agradezco su deferencia y, puesto de acuerdo con los Maestros Sergio Moctezuma y Antonio Cruz Solís, iré transcribiendo algunos de los documentos y testimonios personales que podamos allegarnos, sobre la constitución y desarrollo, desde sus inicios hasta la fecha actual, del Sindicato del Personal Académico.

Parecen muy cercanos, como si hubiese sido ayer, aquellos días en la Prepa, al término de las clases y ya casi para salir de vacaciones de fin de año, cuando se fundó nuestra organización gremial. Era 1974 y por lo tanto ya vamos a cumplir los primeros diecisiete años. Pero no basta la memoria, el cálido recuerdo, por vivo y presente que éste se nos haya grabado. Son necesarios los documentos, los testimonios de múltiples testigos. Y eso es lo que precisamente nos proponemos al ir describiendo paso a paso las vicisitudes, las batallas, el surgimiento de una conciencia crítica al interior del cuerpo de profesores, primero en la Preparatoria y a los pocos días sumándose, entusiasmados, los profesores de casi todas las escuelas universitarias.

El primer testimonio al que acu-



do, documental, escrito por el Doctor Mariano Amaya Serrano, es la DECLARACION DE PRINCIPIOS y el ESTATUTO DEL SINDICATO DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q., escrito de mano del propio Amaya Serrano y presentado para su discusión y aprobación en la Asamblea Constitutiva. Se había nombrado una Comisión previa, conformada por los profesores Eduardo Sánchez Vélez,

Antonio Escobedo López, Antonio Rivera Casas y Carlos Lozada Baladrán. Durante algunos meses se había reunido y no se había llegado a redactar un documento que fuera satisfactorio para presentarlo en asamblea. Se llegó ese 29 de noviembre de 1974. Eran las doce del día, al término de la jornada matutina de trabajo y, en uno de los salones del patio principal de la Escuela de Bachilleres (uno de los dos que están en la planta baja, al lado oriente y en

línea con lo que fue durante varios años la "sala de maestros", hoy ocupada por el Centro de Investigaciones Sociales), reunidos poco más de 30 maestros, dimos paso a la lectura del siguiente documento:

"ESTATUTO DEL SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE BACHILLERES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERETARO"

TÍTULO PRIMERO PRINCIPIOS GENERALES

PRIMERO-PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD

La unión solidaria de los trabajadores, es la base primordial del éxito, en la lucha por la defensa de sus legítimos intereses y derechos.

Por lo mismo:

1. EL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q., nos constituimos en SINDICATO, con el fin de estudiar, mejorar y defender nuestros intereses (356) [Nota, este numeral se refiere a la Ley Federal del Trabajo].

2. Buscaremos para tal fin, la unidad de todo el personal académico de nuestra Escuela y de las demás de la U.A.Q.

3. Estaremos unidos con los organismos sindicales y similares existentes en los centros de enseñanza media y superior en la Nación; en todo lo concerniente a la defensa de la educación y la autonomía de estos centros de cultura.

4. Seremos solidarios en la lucha

de todos los trabajadores, por sus reivindicaciones humanas y económicas, por la libertad sindical, así como en las luchas democráticas del pueblo mexicano.

SEGUNDO-PRINCIPIO DE LIBERTAD DE ASOCIACION.

En virtud del principio de asociación profesional consignado en la fracción XVI del apartado A del artículo 123 constitucional, estimamos que el constituir un SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE UNA ESCUELA dentro de la Universidad, es un derecho social, ya que tiene como objeto luchar por el mejoramiento de nuestras condiciones humanas y económicas, la defensa de derechos en las relaciones del trabajo y servicios que desempeñamos dentro de la Universidad.

TERCERO-PRINCIPIO DE AUTONOMIA.

Sostenemos que la Autonomía, es una libertad esencial a la Universidad; que constituye el principio que sustenta la vida intelectual y la educación media y superior del país.

Por lo tanto, defendemos la autonomía administrativa y académica de nuestro Centro Cultural mediante:

1. La libertad de Gobierno de nuestra Universidad, sin la ingerencia [sic] del poder público.

2. La libertad de cátedra e investigación.

3. La inviolabilidad de los recintos universitarios.

4. La ineludible obligación del poder público de proveer los me-

dios económicos necesarios.

5. Defenderemos nuestro Centro de Enseñanza, de toda agresión que amenace estos valores.

CUARTO-PRINCIPIO DEMOCRÁTICO

Respetando la libre voluntad de los agremiados en nuestro SINDICATO, aceptamos la constitución de los órganos legítimos de gobierno, la estructura y funcionamiento de nuestro organismo sindical, así como la libre militancia de sus miembros, con igualdad de derechos y obligaciones, sin importar diferencias sociales, políticas o ideológicas de cualquier naturaleza.

QUINTO-PRINCIPIO DE REPRESENTACION

Todos los miembros del SINDICATO ejercitaremos nuestro derecho de elegir libremente, en Asamblea General, a nuestros genuinos representantes.

SEXTO-PRINCIPIO DE INDEPENDENCIA

Esta se postula en dos sentidos:

1. Frente al Estado y a las autoridades Universitarias.

2. Frente a cualquier partido político, confesión religiosa o facción preservando el principio de solidaridad con los trabajadores, y especial con el Personal Administrativo de nuestra Universidad.

SEPTIMO-PRINCIPIO DE TRANSFORMACION

Defenderemos la Reforma, Renovación y Cambio de la estructura educativa, incluyendo la democratización de las instituciones.

de enseñanza media y superior mediante la transformación de los sistemas administrativos, académicos y jurídicos. Lo que implica: la participación activa de los profesores, estudiantes y trabajadores en la ampliación de los beneficios de la educación media y superior al pueblo.

OCTAVO - PRINCIPIO DE ADECUACION HISTORICA

La función de los centros de enseñanza superior, como creadores de cultura, ciencia y tecnología, deben responder a las necesidades históricas y sociales, evitando convertirse en instrumentos de dominio en beneficio de las clases dominantes y explotación de los menos favorecidos. Tenemos conciencia de formar servidores y no explotadores del pueblo.

NOVENO-PRINCIPIO DE LA DEFENSA DE LA CULTURA

Propugnamos por la universalidad de la cultura y defendemos sus prerequisites [sic] de libertad de investigación, de expresión y sentimiento.

DECIMO - PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

El Personal Académico tiene la responsabilidad de la eficiente capacitación profesional de los estudiantes. Es compromiso ineludible del SINDICATO DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q., desarrollar su trabajo académico y sus relaciones con los estudiantes, en tal forma que éstos reciban el máximo de beneficio en su preparación previa como profesionistas conscientes del papel que

desempeñarán en la sociedad.

* * *

Hasta aquí la transcripción de los "Principios Generales", redactados como una "Declaración" muy bien pensada, que posteriormente comentaremos paso a paso. Seguía lo que fueron los "Estatutos", mínimos, que leídos, discutidos y aprobados, debían ser la base para el Acta Constitutiva protocolizada ante la fe de un Notario Público, para que fuera depositada más tarde ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Pero no adelantemos acontecimientos. Estos estatutos mínimos, los veremos en el próximo artículo. Por ahora demos paso a este comentario, grabado por el Doctor Mariano Amaya Serrano, dando cuenta de aquellos momentos, singulares, importantes, para la vida de la Universidad y de nuestro Sindicato.

...El SUPAUAQ nace en un momento en que el profesorado de la Universidad de Querétaro había recibido una serie de presiones... nos reunimos los profesores que entonces trabajábamos preponderantemente en la Escuela Preparatoria. En el mes de noviembre de 1974, siendo Rector el Lic. José Guadalupe Ramírez Alvarez. El motivo de nuestras inquietudes de coaligarnos en un sindicato, surgió debido a que en esas fechas por decreto presidencial se había ordenado un aumento salarial, me parece que de un 18 por ciento [en realidad era un 22%, como consta en Actas, y que la retención era a nivel federal y no solamente en Querétaro, como lo hizo saber el propio Doctor Castrejón Díez, que en esos días visitó la U.A.Q.]... Y, además, coinciden-

te... dado que comenzaba prácticamente un ejercicio académico, se nos habían retenido nuestros salarios un poco más de una quincena. Eso nos inquietó bastante y pensamos que era conveniente defendernos mediante alguna organización de profesores.

La idea dominante... era la de que nos reuniésemos en una Asociación Civil de Maestros Universitarios; sin embargo, yo hice ciertas reflexiones ante la Asamblea General que se reunía en esa oportunidad, recordando el fracaso de otra asociación que sí había sido fundada en 1967, bajo el rectorado del Contador Salvador Septién Barrón, asociación que surgió con muchísimo entusiasmo en un momento también difícil para la Universidad en aquella época, y que sin embargo logró ser filtrada [sic] por las fuerzas del Gobierno y, de hecho, acabada por inanición, dado que se presentaron una serie de manejos y de presencias extrauniversitarias, por lo que no tuvo éxito esa organización.

Había entonces cierta resistencia en contra de algunos conceptos. Me estoy refiriendo al año de 1974; concepto por ejemplo el de trabajador. Algunos profesionistas muy identificados con títulos nobiliarios de su identificación profesional, pues les daba repugnancia el término "trabajador" en sí mismo, y esa repugnancia también la extendían en contra del concepto "sindicato" o "sindicalización", de tal manera que durante varios meses tuvimos que estar desarrollando una campaña pro-concientización [sic] a fin de que fuera aceptado, no tanto porque estábamos comprometidos con

el sindicato, sino sobre todos los que estaban fuera del sindicato y que teníamos interés en que se afiliasen a nuestra organización...

Como veremos en los próximos artículos, comentando los documentos y testimonios que iremos transcribiendo y citando, en la labor histórica es muy importante recurrir a las fuentes directas y

contrastar entre sí los datos aportados: sólo de esa manera se puede reconstruir un hecho histórico, situándolo en el contexto social e institucional que le da origen, así como la enumeración de protagonistas y de eventos que acompañan el hecho en sí. Nos quedamos, pues, en el momento mismo de la Asamblea Constitutiva...*

* El autor fue Secretario Académico de la U. A. Q.

* Como fuentes para este artículo se citan: Documentos de mi archivo personal (Declaración de Principios y Estatuto del Sindicato del Personal Académico de la Escuela de Bachilleres de la U.A.Q., etc.), además de mis propios recuerdos. Actas del H. Consejo Universitario de esas fechas. Diálogo Universitario Núm. 754, Diciembre de 1974. Grabación y transcripción de diversas entrevistas, entre ellas la del Dr. Mariano Anaya Ibarra, conservada en la Unidad de Crónica y Archivo de la U.A.Q., a cargo del Sr. Juan Trojo Gamero.